



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

**Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife,
perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género.**

AUTORES:

Alvarado Román, Yanesis Dalia

Mendoza Pantaleón, Génesis Solange

Trabajo de Titulación previo a la obtención del grado de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TUTORA:

Lic. Corte Romero, Carmen Susana Mgs.

Guayaquil - Ecuador

03 del mes de febrero del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación: **Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género**, fue realizado en su totalidad por **Alvarado Román, Yanesis Dalia y Mendoza Pantaleón, Génesis Solange**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

TUTOR (A)

f. _____

Lic. Corte Romero, Carmen Susana Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 03 del mes de febrero del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Alvarado Román, Yanesis Dalia
Mendoza Pantaleón, Génesis Solange

DECLARO QUE:

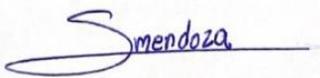
El presente Trabajo de Titulación: **Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 03 del mes de febrero del año 2023

LAS AUTORAS

f. 
Alvarado Román, Yanesis Dalia

f. 
Mendoza Pantaleón, Génesis Solange



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Alvarado Román, Yanesis Dalia**

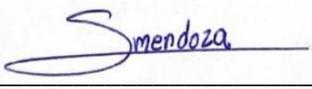
Mendoza Pantaleón, Génesis Solange

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de titulación: **Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 03 del mes de febrero del año 2023

LAS AUTORAS

f. 
Alvarado Román, Yanesis Dalia

f. 
Mendoza Pantaleón, Génesis Solange



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	UTE SED B2022 MENDOZA GENESIS Y ALVARADO YANESIS.docx (D159640782)
Submitted	2/27/2023 10:37:00 PM
Submitted by	Carmen Susana Corté Romero
Submitter email	carmen.corte@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	carmen.corte.ucsg@analysis.orkund.com

Sources included in the report

SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / EXAMEN II PARCIAL ALVARADO - MENDOZA.pdf Document EXAMEN II PARCIAL ALVARADO - MENDOZA.pdf (D143562411) Submitted by: yanesis11@gmail.com Receiver: ana.quevedo.ucsg@analysis.orkund.com
W	URL: http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17795/1/TTFCs-2021-SOC-DE00032.pdf Fetched: 12/16/2021 8:00:16 AM
SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / TESIS MARTHA MORALES - JORGE MALDONADO.docx Document TESIS MARTHA MORALES - JORGE MALDONADO.docx (D157434065) Submitted by: yoyomaldo1964@gmail.com

FIRMA DE LAS ESTUDIANTES

Mendoza Pantaleón, Génesis Solange
Estudiante UTE Presencial B2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

Alvarado Román, Yanesis Dalia
Estudiante UTE Presencial B2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

FIRMA DE LOS DOCENTES

Lic. Carmen Corte Romero. Mgs.
Docente Tutora UTE SED B2022
Carrera de Trabajo Social-UCSG

Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.
Coordinador UTE SED B2022
Carrera de Trabajo Social -UCSG

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por haberme permitido alcanzar esta meta tan anhelada, por darme cada día el ímpetu de luchar por aquello que deseo.

Me gustaría agradecer especialmente a mi familia que me han apoyado en todo momento, agradezco eternamente a mi madre, que siempre ha estado conmigo, dándome consejos, diciéndome que yo puedo con todo lo que me propongo y que siempre está orgullosa de mí, gracias al apoyo de mi madre pude culminar esta etapa que se ha convertido en lo mejor de mi vida y obtener este título tan anhelado para mí, gracias a mi padre y mis hermanos que han estado motivándome a no rendirme nunca y a mi novio, que siempre me ha brindado ese apoyo incondicional, quien me ha acompañado las noches de desvelo cuando tenía que hacer tareas, cada una de estas palabras me salen desde el ama y el corazón, son lo más importante para mí y por eso estoy eternamente agradecida con cada uno de ustedes.

Alvarado Román Yanesis Dalia

En primer lugar, doy Gracias a Dios por darme la sabiduría, y fuerza necesaria para culminar esta meta, por bendecirme haciendo realidad este sueño tan anhelado. A mis padres, por todo su amor, entrega y sacrificio, por siempre creer en mí, por motivarme cada día a seguir hacia adelante y recordarme lo orgullosos que estaban de cada paso que daba día a día, ustedes son mi mayor fuente de inspiración para nunca darme por vencida, para vencer cada obstáculo y luchar por cada uno de mis sueños.

También a mis hermanos, por brindarme su apoyo moral, por creer en mí, en aquellos días que todo se ponía difícil. Y, finalmente, a todos los que de una u otra manera confiaron en mí, y en mi potencial, con su actitud lograron que tomará más impulso. Gracias por cada día incentivarme a ser la mejor versión de mí, este logro no hubiese sido posible sin su apoyo tan incondicional.

Mendoza Pantaleón Génesis Solange

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido cumplir una meta más en mi vida, por darme sabiduría, salud y valentía para atravesar cada obstáculo en mi camino. A mi madre, la cual fue mi mayor ejemplo de perseverancia, de lucha y de entrega a lo largo de mi vida, un pilar sólido que me sostuvo a lo largo de mi carrera, gracias por creer en mis capacidades e incentivarme a ser la mejor versión de mí, eres mi mayor ejemplo de superación y de triunfo en la vida. A mi padre por animarme cada día a lograr todas las metas que tengo planteadas y a creer mis habilidades y ayudar a potenciarlas cada día, gracias por ser mi guía y por ser tan incondicional. A mis hermanas que nunca dejaron de creer en mí, en todo aquello que yo podía lograr, gracias por aquellos consejos, por aquellas palabras que siempre me hicieron mantenerme de pie, gracias por su amor, su paciencia y su contención. Y finalmente a mi amiga Génesis Mendoza, compañera de tesis, a quien la conocí en la Universidad y ahora puedo decir, que me llevo una gran amiga de esta linda Carrea, gracias por confiar en mí, gracias por todos los momentos que hemos compartido juntas. Gracias por tu amistad.

Alvarado Román Yanesis Dalia

A Dios, el dador de la vida, por darme sabiduría, fortaleza y por darme unos padres maravillosos que me apoyan sin cesar. Dedico este trabajo a mi padre quien día a día lucha por darme todo lo que necesito, por creer en mí, por apoyarme emocional y económicamente aun cuando no estábamos en el mejor momento, a mi guerrero incansable, gracias por nunca rendirte, por ser mi ejemplo de esfuerzo, entrega, sacrificio, muchas gracias, por nunca dejar de creer en mí. A mi madre por tus consejos, por tu amor, y por tu paciencia, eres el mayor ejemplo de amor y bondad que tengo en el mundo, gracias por preocuparte por mí, y dar lo mejor de ti, para que no me faltará nada, por levantar mi ánimo en aquellos días en los cuales me sentía afligida, por siempre creer que soy una mujer fuerte y con un futuro brillante, gracias, mamá. A mis hermanos por ese apoyo moral tan gratificante que me animaba cada día, gracias por nunca dejar de creer en mí. A mi compañera de tesis y amiga, Yanesis, por ser ese complemento que necesitaba a lo largo de nuestra carrera, gracias por tu entrega, compromiso y sacrificio, por cada día en el que pudimos compartir nuestras aflicciones y nuestros triunfos. ¡Gracias a Dios hemos logrado esto juntas!

Mendoza Pantaleon Génesis Solange



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Corte Romero, Carmen Susana, Mgs.
TUTORA

f. _____
Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____
López Rodríguez, Merli Rossanna, Mgs.
OPONENTE

f. _____
Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.
COORDINADOR UTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACION

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).
PERIODO B-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES QUE TIENEN LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA DEL SECTOR BANIFE PERTENECIENTE AL CANTÓN DAULE EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO", elaborado por el/la estudiante GENESIS SOLANGE MENDOZA PANTALEON, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 /10	10.00 /10	10.00 /10	10.00 /10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 /10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACION

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).
PERIODO B-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES QUE TIENEN LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA DEL SECTOR BANIFE PERTENECIENTE AL CANTÓN DAULE EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO", elaborado por ella estudiante YANESIS DALIA ALVARADO ROMAN, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ
Etapas de ejecución del proceso a Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.1.1 Antecedentes Investigativos	4
1.1.2 Antecedentes Estadísticos	11
1.2 Problematización.....	15
1.2.1 Problema de Investigación	15
1.3 Preguntas de investigación.....	21
Pregunta general	21
1.4 Objetivos de investigación	21
Objetivo General.....	21
Objetivos Específicos	21
1.5 Justificación	22
CAPITULO II: MARCOS REFERENCIALES	25
2.1 Referente teórico.....	25
2.1.1 Teoría Sistémica	25
2.1.2 Teoría Ecológica.....	26
2.1.3 Teoría de Género	27

2.2	Referente conceptual.....	28
2.2.1	Mujer-Ser.....	28
2.2.2	Violencia basada en el género	29
2.2.3	Causas de la violencia a la mujer.....	31
2.2.4	Tipos de violencia a la mujer	32
2.2.5	Ciclos de violencia contra la mujer	37
2.2.6	Percepciones	38
2.2.7	Factores de riesgo psicosociales.	39
2.3	Referente Normativo.....	40
2.3.1	Normativa Internacional	40
2.3.1.1	Convención de Belém Do Pará.....	40
2.3.1.2	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la organización de las Naciones Unidas.....	41
2.3.2	Normativa Nacional.....	42
2.3.2.1	Constitución de la República del Ecuador.....	42
2.3.2.2	Código Orgánico Integral Penal	43
2.3.2.3	Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer	44
2.4	Referente Estratégico.....	44
2.4.1	Plan Nacional de Desarrollo	44
2.4.2	Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia	45
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		46
3.1.	Enfoque de investigación	46

3.2. Tipo de investigación.....	46
3.3. Método de investigación.....	47
3.4. Universo.....	47
3.5. Muestra.....	47
3.6. Muestreo.....	47
3.7. Forma de recolección de información.....	48
3.7.1. La entrevista semiestructurada.....	48
3.7.2. Grupo Focal.....	48
3.7.3. Observación.....	48
3.8. Forma de análisis de información.....	49
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
5.1 CONCLUSIONES.....	67
5.3 RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIA.....	70
ANEXOS.....	82
Consentimientos firmados Entrevistas.....	82

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue conocer las percepciones de las mujeres madres de familia del Sector Banife Cantón Daule, acerca de la violencia basada en género. Por lo cual se trabajó con una muestra de 16 mujeres en total, 10 mujeres participaron en un grupo focal y 6 mujeres participaron de una entrevista semiestructurada de manera individualizada. La metodología utilizada fue de tipo cualitativa, a través de la que pudimos conocer las percepciones de cada una de las mujeres sobre la violencia de género, problemática de la que pudimos analizar los diferentes sus puntos de vista y su manera de actuar ante una situación de violencia.

Por medio de la investigación realizada se pudo constatar que existen muchas mujeres que tienen creencias arraigadas en base a lo que se considera violencia de género, las cuales en ciertas ocasiones sienten que la violencia se normaliza en la vida de cada mujer debido a ciertos factores que pueden influir en su vida, entre ellos: factores económicos y socioculturales. Además, se pudo evidenciar la falta de información que ellas poseen acerca de políticas o programas que trabajen en beneficio de la mujer, pues se pudo observar cómo existe un gran desconocimiento acerca de los derechos que ellas poseen, lo cual genera que ellas vivan en un ambiente donde se normalice la violencia. Sobre todo, se pudo observar la ausencia y falta de apoyo que ellas sienten de las instituciones de protección, de las cuales ellas desconocen, ya que la mayoría de las mujeres al momento de responder si sabían el nombre de alguna institución de protección, se limitaban, exponiendo que ellas no tenían conocimiento. Por lo que, se espera que esta investigación sea utilizada como una herramienta crucial para que las instituciones de protección del Cantón Daule puedan crear y/o mejorar los servicios de atención integral para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Al brindar la atención a las mujeres y mejorar su calidad de vida, también se garantiza la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes.

Palabras claves: percepción, violencia de género, mujer, prevención de la violencia, estereotipos de género, redes de apoyo.

ABSTRACT

The objective of this research was to learn about the perceptions of women mothers of the Banife Sector in Daule Canton about gender-based violence. Therefore, we worked with a sample of 16 women in total, 10 women participated in a focus group and 6 women participated in an individualized semi-structured interview. The methodology used was qualitative, through which we were able to know the perceptions of each of the women about gender-based violence, a problem of which we were able to analyze the different points of view and their way of acting in a situation of violence.

Through the research we were able to confirm that there are many women who have ingrained beliefs based on what is considered gender violence, who sometimes feel that violence is normalized in the life of each woman due to certain factors that can influence her life, among them: economic and socio-cultural factors. In addition, the lack of information they have about policies or programs that work for the benefit of women was evident, as it was observed that there is a great lack of knowledge about the rights they have, which causes them to live in an environment where violence is normalized. Above all, it was possible to observe the absence and lack of support that they feel from the protection institutions, of which they are unaware, since most of the women, when answering whether they knew the name of any protection institution, limited themselves, stating that they had no knowledge. Therefore, it is hoped that this research will be used as a crucial tool for protection institutions in Daule Canton to create and/or improve comprehensive care services for women in vulnerable conditions. By providing care to women and improving their quality of life, the protection of the rights of children and adolescents is also guaranteed.

Key words: perception, gender violence, women, violence prevention, gender stereotypes, support networks.

INTRODUCCIÓN

La violencia basada en género es una forma de violencia que se dirige en contra de las personas debido a su género. Esta violencia puede presentarse de muchas formas, como maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, acoso, entre otras. Esta violencia afecta principalmente a las mujeres, aunque también puede afectar a los hombres. Esta forma de violencia es un problema social que afecta a numerosas personas en todas las comunidades y sociedades y que tiene consecuencias graves para las víctimas. Por lo tanto, es importante abordar esta forma de violencia para prevenir y reducir su incidencia.

Es claro que la violencia de género sigue siendo una de las principales manifestaciones de la desigualdad, subordinación y relaciones de poder entre hombres y mujeres. Esta violencia se basa y se ejerce en la diferencia subjetiva entre los sexos, lo que significa que las mujeres se ven afectadas estrictamente por el hecho de ser mujeres. Las víctimas de este tipo de violencia no discriminan estrato social, nivel educativo, cultural o económico, trayendo así consecuencias perjudiciales en la vida de las víctimas, entre ellas, la muerte. Según cifras proporcionadas por la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (2022) los casos de feminicidio han aumentado a lo largo de los años, con casi 1.317 vidas de mujeres y niñas arrebatadas desde 2014, estimando que cada 28h 04 min ocurre un feminicidio en el país, lo que ha causado más preocupación es que lamentablemente ya que cada año las cifras siguen aumentando.

La violencia psicológica, física o sexual en el ámbito de pareja también es una realidad que afecta a una gran cantidad de mujeres a nivel mundial. Es importante destacar que las prevalencias de violencia en el contexto de pareja son particularmente altas según cifras estimadas por INEC (2019) se expone que aproximadamente el 40,8% de las mujeres experimentaron violencia psicológica en sus vidas y una de cada cuatro, padeció violencia física en el ámbito de pareja. Esto refleja la necesidad de abordar el tema de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad, ya que no solo es una problemática que afecta a las víctimas directamente, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo para la comunidad en su conjunto.

En relación con lo antes expuesto es necesario resaltar que la violencia de género es un problema que se mantiene latente en la sociedad, a pesar de la masiva difusión que existe en

ciertos lugares acerca de estos temas, es una problemática que lamentablemente puede llegar a ser un riesgo mortal para la víctima, desencadenando también diferente tipo de repercusiones que afectan a la sociedad en general.

Por medio del presente trabajo podemos evidenciar cuales son las percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, cantón Daule acerca de la violencia basada en el género, y de igual manera dar a conocer los patrones que inciden en el sistema familiar. Esto con la finalidad de aportar herramientas o datos de relevancia a las instituciones de protección pertinentes, para que estos puedan brindar una mejor atención a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, recordando que es deber del Estado es emprender todas las acciones pertinentes, apropiadas y necesarias para promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres, a través de la adopción de medidas en campos tales como la políticas ,legislativas, judiciales, de administración y de control, de cualquier índole conforme al Art.5 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por lo cual mediante los resultados obtenidos se espera que las instituciones de protección realicen diferentes tipos de actividades que beneficien a las mujeres del Cantón como parte de las funciones que estas tienen establecidas, y que en muchas ocasiones deja de ser visible ante la ciudadanía, recordando haciendo énfasis en la importancia de velar por el derecho de la mujer a vivir libre de violencia es indivisible e interdependiente con otros derechos humanos, incluido el derecho a la vida, la salud, la libertad, la igualdad, la libertad de movimiento y de participación..

Desde el rol de trabajadores sociales enfatizar cuán imprescindible es tener la información adecuada , y la importancia de implementar técnicas y herramientas que permitan ofrecer asistencia a las mujeres para ayudarlas a comprender mejor su situación y ayudarles a encontrar apoyo y recursos para afrontar este tipo de situaciones, además que estos profesionales pueden trabajar con las familias y la comunidad para ayudar a crear un entorno seguro para las mujeres y fomentar una cultura de respeto y no violencia.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Investigativos

Algovia & Ribero (2020) en su artículo “Violencia contra las mujeres y las niñas en España” mencionan que la violencia de género es una violación de los derechos humanos y una manifestación de las desigualdades estructurales que existen entre hombres y mujeres. El sistema patriarcal, mediante distintos agentes de socialización, asigna roles y patrones diferenciados según sean dirigidos a hombres o mujeres y establece las normas que rigen la relación entre los géneros.

Los avances producidos en España en los últimos años se reflejan también en la fuerza del movimiento asociativo de mujeres y en la magnitud de la movilización ciudadana para expresar su rechazo a distintas formas de la violencia contra las mujeres, incluyendo no solo la violencia ejercida por la pareja o expareja, sino también la violencia sexual en cualquier ámbito (Aguado, Arias, Babarro, & Falcón, 2021).

La violencia basada en el género según la ONU Mujeres (2022) se refiere a todo acto dañino en contra de un grupo social o personas según su orientación sexual, ampliando mayormente los niveles de desigualdad de género, por otra parte, en el caso de las mujeres refiere que son acciones de: violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado negativo o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad.

Los estudios afirman que las mujeres enfrentan abusos en función de su género que a menudo pasa desapercibido porque las víctimas no pueden cambiar las circunstancias que les causan dolor. Algunos creen que este abuso está normalizado por una cultura sexista que apoya una jerarquía patriarcal. Estos estudios sugieren que muchos efectos de la violencia de género se ocultan porque las víctimas no pueden cambiar sus circunstancias, como es el caso de Blanco et, al. (2018) quienes mencionan que:

“(…) muchas de las expresiones de violencia sufridas surgen como un daño físico, y el sistema de salud se muestra como un acceso importante para la atención de esas mujeres” (Blanco, Pino, Sepulvera, & Vergel, 2018).

Burgos (2019) en su tesis acerca de la violencia de género desarrollada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, plantea lo siguiente:

La violencia de género ha adoptado distintas formas entre ellos se destacan: acoso sexual; crímenes por motivos de honor; desnudez forzada; violencia doméstica; femicidio; esterilización forzada; mutilación genital; incesto; prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, o forzoso; violación marital o en grupo; y, violencia y muerte (Burgos, 2019, pág. 3).

En el mismo sentido, Sánchez y Velín (2022) analizan la violencia de género a partir de los siguientes argumentos:

Las agresiones dentro del entorno familiar normalmente ocurren entre esposos, padre e hijos y los otros integrantes del hogar, aquí se reflejan situaciones como golpes, maltratos, violaciones entre otras cosas, las cuales, pueden afectar a menores como a mayores de edad y a personas que sufren algún tipo de discapacidad, las mismas que son consideradas como personas vulnerables por ser víctimas de agresiones (Sánchez González & Velín Rivadeneira, 2022, pág. 11).

El tema de la violencia de género no solo existe en parejas, o solo de padres a hijos, si no que este puede estar presente también en personas con algún tipo de parentesco, entre hermanos, primos ya sean de segundo o tercer grado, en los últimos casos existe un alto índice de violencia sexual, el cual se determina como incesto, todo esto forma parte de la violencia sexual, sea consensuado o no.

El tipo de violencia que en muchos casos es invisible se refiere a las conductas violentas generadas por el victimario, disfrazados de cuidados y protección hacia la otra persona e incluso se pueden generar aspectos negativos en la vida de la mujer como es la dependencia económica y el machismo que intenta controlar la manera de actuar de estos grupos para obtener beneficios personales. Cabe resaltar que este tipo de violencia a pesar de que no está

expuesta al entorno social (es silenciosa), puede generar fuertes estragos en la salud mental de las víctimas.

En la misma línea, es importante caracterizar a la violencia de género visible en las dinámicas sociales, que según Ruiz (2003) se define como “aquella violencia, física y / o verbal, visible en forma de conductas. Se trata de la violencia que más se puede visualizar, incluso para una persona inexperta o desde el más puro empirismo” (pág. 35). Generalmente, esta problemática se presenta en la sociedad como un comportamiento violento, el evidente abuso de poder, autoritarismo y acciones que generan a su vez: “en las mujeres el miedo a sus parejas, la vergüenza con sus familiares o muchas veces de tanto estar maltratadas la culpabilidad hacia sus personas y que todo lo que les sucedía se lo merecían” (Burgos, 2019, pág. 6).

Dentro del mismo estudio, Ruiz (2003) asocia la violencia invisible a un tipo de violencia cultural entendida como un ataque de rasgos distintivos, identidad colectiva y: “(...) todas aquellas justificaciones permitan y promuevan las diversas formas de violencia directa y estructural. Finalmente, la violencia cultural son los razonamientos, actitudes, ideas que fomentan, legitiman y justifican la violencia en sus formas directa o estructural” (pág. 36).

Muchas veces hemos escuchado acerca de los diferentes tipos de violencia que existen, e incluso en la actualidad muchas personas se cuestionan las mismas, con creencias absurdas de que la violencia sexual en el matrimonio no existe, que el matrimonio infantil no se considera violencia, entre otros, son varias creencias que al continuar arraigadas se normalizan en la sociedad y sobre todo afectan a niños, niñas y adolescentes, los cuales están desarrollando conocimientos y los cuales son propensos a crecer con ideas erróneas acerca de la violencia. Por lo que vemos muchas niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, normalizando la misma, creyendo que la violencia es parte de la vida, cuando vivir sin miedo, en un ambiente seguro y armónico debería ser lo ideal.

A raíz de eso, se generan grandes repercusiones en la salud mental de las víctimas tal es el caso de un impacto psicológico en donde la mujer agredida presenta altos niveles de estrés post-traumático, impotencia, baja autoestima, “depresión y ansiedad; inseguridad; sentimientos de vergüenza y culpabilidad; trastornos en la conducta alimentaria; tristeza; alteración en el sueño” (Reyes, 2019, pág. 3). La violencia física contra las mujeres tiene

efectos negativos en su salud sexual y reproductiva. Esto incluye problemas ginecológicos, dolor físico, enfermedades de transmisión sexual y diferentes tipos de infecciones.

Además, Peña (2019) en su estudio acerca de los factores que influyen en la violencia contra la mujer, refiere:

Una de cada tres mujeres ha sufrido de violencia, alguna vez en su vida. La violencia contra la mujer en especial la que es ejercida por su pareja e incluso por terceros constituye un grave problema para la mujer y para la salud pública y es un grave problema en la violación de los derechos humanos de las mujeres (Camila, 2019, pág. 3).

Según Flores Villamar & Zambrano Luna (2020) en su tesis “Violencia Contra la Mujer en el Cantón Santa Rosa” los factores que repercuten para que este fenómeno persista, están: la dependencia económica del género femenino, el machismo, deficiente organización, valores familiares asociados a roles de género, entre otros. Además, la violencia en el sector se reproduce en escenarios de desigualdad, relaciones de poder, autoritarismo y discriminación de género.

Ahora bien, centrándonos en los factores que influyen en la violencia contra la mujer, Peña (2019) en su estudio argumenta que los factores culturales que influyen directamente en los patrones de violencia de género, es decir, la cultura: “(...) conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas” (pág. 45), la creencia en la superioridad de los hombres motiva muchos comportamientos sexistas. Muchos creen que los hombres son los principales cuidadores de la familia y que a las mujeres se les debe asignar la protección de los niños y la provisión de ingresos para la familia. Sin embargo, esta creencia a menudo anima a asignar a los niños ciertos roles de género basados en estereotipos de género.

Para Jiménez y Suárez (2022) dentro de su investigación refieren que este problema social responde a una serie de factores que consolidan aún más la violencia contra la mujer, en la cual se mide en relación con los factores socioeconómicos que pueden poner en situaciones de vulnerabilidad a las mujeres; tal como, las necesidades del hogar, la pobreza extrema, el bajo nivel académico y la falta de un empleo formal que obliga a la búsqueda incesante de una fuente de ingresos (Jiménez Vera & Suárez Alvarado, 2022, pág. 12).

En este sentido podemos asumir que la falta de información sobre los derechos que tenemos puede ser una de las causas principales para que exista la violencia, la falta de información o de conocimiento trae consigo falta de oportunidades por lo cual traen consigo factores que afectan la vida de las personas.

Todo el mundo pasa por la vida aprendiendo medidas preventivas de la violencia de género. Incluso con los nuevos conocimientos adquiridos a través de la investigación, se espera que las altas cifras de víctimas en el país se correlacionen con un menor bienestar en varios aspectos.

Al menos en la actualidad existen muchas instituciones y organizaciones públicas y privadas encargadas de velar que la información necesaria con temas relacionados a la violencia de género sea impartida, por medio de charlas, talleres, asesorías, entre otros, tratando de que exista una comunidad o sociedad bien informada acerca de las problemáticas y de la misma manera dando soluciones saludables a las problemáticas que existan.

Esta correlación estaría relacionada con el bienestar social, cultural, personal e incluso familiar de las víctimas de violencia de género. Como se afirma en la tesis anterior, se espera que estos efectos tengan una relación objetiva con los agresores y víctimas de violencia de género. La violencia es una problemática que no solo afecta a una pequeña parte de la población, aunque no parezca esta aqueja a toda la comunidad, muchas generaciones han sido marcadas por el mismo, y con el mismo marcando a millones de niños, niñas, adolescentes que al crecer se convierten en víctimas del mismo, normalizando la violencia en sus vidas y la otra parte convirtiéndose en agresores, pensando que esa es la única forma de hacer escuchar su voz, que por mucho tiempo pudo haber sido oprimida.

En la actualidad la inferioridad que presenta la mujer respecto al hombre mantiene niveles elevados de desigualdad de género, a pesar de las constantes luchas de los grupos feministas que han desafiado el pensamiento político, colocando discusiones a nivel global por la reivindicación de sus derechos, basándose en principios de equidad social, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos como seres humanos (Díaz Alba, Murillo, & Correa Ochoa, 2022, pág. 278), en los cuales dichas prácticas, actitudes y creencias acerca del rol del género: “han sido levemente modificadas por estos movimientos que intentan empoderar

a las mujeres e informar a los hombres sobre las nuevas posturas de roles frente a la colectividad” (Cedeño & Rodríguez, 2020, pág. 2).

A pesar de la lucha incansable que existe y que ha existido, la violencia sigue siendo un factor preocupante, pero, aunque nos asombremos de las cifras que han aumentado, también podemos considerar que eso es parte de una lucha en la cual se ha empoderado a mujeres para que no callen sus voces, si no para que así las levanten en señal de auxilio, para que puedan recibir la ayuda necesaria que estos requieran.

Además de esto, existen otras prácticas que promueven comportamientos patriarcales relacionados con roles y estereotipos encarnados desde la infancia: “los padres de familia asignan diferentes actividades para niños que van desde su forma de vestir hasta los juegos que puede establecerse dependiendo de su sexo” (Camila, 2019, pág. 46).

Aunque Ecuador aún no ha adoptado leyes para apoyar los Derechos Humanos de las mujeres, se han logrado avances en todo el mundo en esta área, según Reyes (2019): “Hay déficits en la educación y en la cultura falta que todos hombres y mujeres instituciones públicas y privadas nos empoderemos en acciones tendientes a eliminar todo lo que conduzca a la eliminación de prácticas violatorias de los Derechos Humanos” (Burgos, 2019, pág. 54).

Desde la niñez, incluso desde la gestación del ser humano, se le asigna algún rol en específico, a las mujeres se les impone ser seres delicados, que sigan normas y obedezcan las reglas, a diferencia de los hombres que se les exige ser aquellos que impongan las leyes, que sean fuertes ante cualquier tipo de situaciones.

En un estudio acerca de las percepciones de violencia intrafamiliar de mujeres que trabajan en florícolas del cantón Cayambe, realizado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (2021) refieren que: “La violencia intrafamiliar es un problema que trae consecuencias tanto físicas como psicológicas que pueden ser letal y que afecta no solo a la víctima sino a toda la sociedad en general” (pág. 16). La violencia contra las mujeres a menudo surge del deseo de controlarlas. Esas afirmaciones suelen estar motivadas por actitudes de superioridad hacia las mujeres, que se reflejan en la violencia.

Por otra parte, Párraga (2021) en su tesis acerca de Mujeres y Violencia de Género, desde una perspectiva del psicoanálisis, manifiesta que las características que presenta una mujer maltratada consiste en una baja autoestima, dependencia emocional, ansiedad y en el caso del rango de edad más joven esta problemática se ejerce a causa de un bajo nivel económico y el estar atravesando problemas de desempleo, además de que: “los factores socioculturales, como el nivel socioeconómico, los roles de género, el patriarcalismo, los antecedentes de violencia en la familia de origen, entre otras, aumentan la probabilidad de que las mujeres sean víctimas de violencia de género” (Párraga, 2021, pág. 7).

Por ende, el impacto psicosocial en las mujeres maltratadas amplía en las grandes brechas de desigualdad social, no obstante, es importante reconocer que existen avances en materia de derechos económicos, laborales y políticos en donde las mujeres han ido ocupando gran parte de estos espacios, en donde se han reconocido sus capacidades y competencias independientemente de su orientación social.

Si bien es cierto, el rol del Trabajador Social en la sociedad a través de los años ha sido de gran importancia, sobre todo porque atiende las necesidades de las poblaciones que enfrentan un sin número de vulnerabilidades y riesgos sociales, que demandan de una intervención pertinente que influyan en mejorar sus condiciones de vida. Tal es el caso de la problemática de violencia de género, que según Salazar y Valdez (2022) en su tesis de la carrera de TS de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil comprenden este fenómeno a partir de la concepción del género en sí, los cuales refieren:

(...) género es una construcción social, que se ha ido determinando históricamente y que a partir del mismo surgen una división de roles tanto para hombres como mujeres, en el que se manifiesta como un “deber ser”, pero estos son construidos de manera desigual, dándole mayor prioridad y participación social a los hombres que a las mujeres, este tipo de roles tienen diferentes cualidades partiendo de dualidades como la fuerza/debilidad, en base a las construcciones sociales, los hombre proveen mayor fuerza, por el contrario de las mujeres, que es debilidad (Castro Salazar & Hurtado Valdez, 2022, pág. 5).

Es decir, estos roles de género asignados responden al accionar de la sociedad en general la cual a partir de construcciones sociales atribuyen actividades a hombre y mujeres en el cual

se evidencia la hegemonía de poder del género masculino hacia el femenino, que responde a una cultura patriarcal (configura al hombre por su condición de padre y características propias como aquel que impone autoridad y orden) que pone en desventaja a estos grupos socialmente.

El Trabajo Social por lo tanto lo podemos plantear como un medio en el cual podemos ayudar a aquellas personas que se encuentren en desventaja, dándole la información necesaria y oportuna para que la ayuda que necesita sea gestionada, empoderando y ayudando a aquellos que lo necesiten.

1.1.2 Antecedentes Estadísticos

En España según datos obtenidos de Datos y estadísticas - Violencia de Género por EpData (2022) señalan que en 2021 se inscribieron como víctimas de violencia de género y de violencia doméstica un total de 38.715 personas, una cifra superior a 2020. De éstas, 35.359 fueron mujeres (30.141 de la violencia de género y 5.058 de la doméstica y otras 160 constan como víctimas y denunciadas a la vez), frente a 3.356 hombres víctimas de violencia doméstica (3.182, a lo que se suman otros 174 que constan como víctimas y denunciados).

De la misma forma Statista Research Department (2021) señala que, en España en el 2020, un total 45 mujeres perdieron la vida como consecuencia de un episodio de violencia de género. De ellas 38 no habían presentado denuncia previa contra el agresor. Este hecho confirma la teoría de que la violencia de género sigue siendo un fenómeno que se mantiene parcialmente oculto, debido al miedo o la vergüenza por parte de las mujeres a la hora de denunciar.

Este índice presentado nos genera alerta y preocupación, ya que, aunque pensemos que, en un índice bajo en referencia a otros países, nos demuestra que a pesar de los múltiples esfuerzos y a la lucha constante contra la violencia, los gobiernos deben centrarse en buscar nuevos medios e implementar más políticas para erradicar la violencia. Con relación al ámbito familiar según lo señala la Amnistía Internacional (2020) la violencia vicaria es otra de las formas con que el agresor castiga a la mujer haciendo daño a sus hijos/as.

En 2021 solo en España siete menores murieron víctimas de esta forma de violencia. Es importante destacar que, según estudios realizados, entre ellos como señala UNFA (2021) en América Latina y el Caribe, se encuentran 14 de los 25 países con mayor número de femicidios/feminicidios en el mundo. Las cifras más recientes del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL reportan al menos 4,640 casos de femicidios para 18 países de América Latina y 6 del Caribe, solamente en 2019. Las tasas más altas de feminicidios por cada 100,000 mujeres se registran en Honduras (6.2), El Salvador (3,3), República Dominicana (2,7) y el Estado Plurinacional de Bolivia (2,1).

Además, se obtuvieron datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2021) los cuales cada año actualizan la información pertinente brindada por cada gobierno acerca de muertes violentas por motivo de género al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países (17 de América Latina y 9 del Caribe) en el año 2020, una disminución de 10,6% con respecto a 2019, cuando se reportaron 4.576 casos.

La violencia de género se ha convertido en una problemática difícil de vencer, es lamentable escuchar que a pesar de los esfuerzos que hacen los gobiernos para erradicarla, la violencia permanece y se convierte en el enemigo silencioso de la sociedad. Según un cuadro estadístico presentado por ¡Ni una más! El derecho de vivir una vida libre de violencia, podemos visualizar como existe y ha existido un alto índice de violencia de diferentes tipos.

En el caso de Perú en el año 2004, el cual tuvo una cifra alta de mujeres víctimas y violencia psicológica o emocional con un 68,2% aduciendo que de cada 100 mujeres 68 fueron víctimas de violencia psicológica, unas cifras preocupantes que nos dejan con la incertidumbre y el miedo de que haya seguido incrementando. En cuanto a las cifras extenuantes podemos mencionar a República Dominicana el cual reportó un promedio de 67,5% de mujeres víctimas de violencia emocional, seguida de Colombia en el año 2005 la cual reportó un porcentaje de 65,7%, de la misma manera Bolivia con un porcentaje de 53,8%, y en quinto lugar Ecuador con un índice de 41% de mujeres reportadas como víctimas de violencia psicología o emocional en el año 2004.

En cuanto a la violencia física, el país que ha reportado un mayor índice es Bolivia con un porcentaje de 52,3% en el año 2003, seguido de Perú con un porcentaje de 42,3 %, sin dejar de mencionar a Colombia con un 39% de mujeres reportadas como víctimas de violencia

física, de la misma manera en la lista tenemos a Ecuador con un porcentaje de 31% de mujeres violentadas. En cuanto a la violencia sexual Brasil es aquel que se ubicaba en primer lugar con un porcentaje de 33%, un índice bastante desalentador para aquellas organizaciones que defienden los derechos integrales de mujeres, adolescentes y niñas.

Todas estas cifras nos dan hincapié a que como profesionales tratemos fervientemente de luchar y creer en el cambio, a no dejar de batallar porque en esta sociedad exista el respeto hacia los derechos universales de mujeres, niñas, jóvenes que muchas veces son víctimas del gran enemigo denominado violencia, el cual busca menospreciar y destruir a quienes deberían ser protegidas o respetadas por igualdad.

País	Año del informe	Emocional o psicológica %	Física %	Sexual %
Bolivia	2003	53,8	52,3	15,2
Brasil	2001	30		33
Colombia	2005	65,7	39	11,5
Ecuador	2004	41,0	31,0	12,0
Haití	2000	27,3	18,2	17
México	2003	38,4	9,3	7,8
Perú	2004	68,2	42,3	9,8
R. Dominicana	2002	67,5	21,7	6,4

(Repositorio Cepal, 2017, pág. 28)

Mientras que, en el Ecuador, la violencia de género es un tema que para muchos se ha vuelto alarma de estado, siendo un problema que afecta negativamente la calidad de vida de las mujeres que lo sufren. Si bien, la nación suramericana ha creado políticas públicas y leyes en pro de la erradicación de este flagelo, sigue existiendo una alarmante preocupación en torno al mismo, debido al alto índice, especialmente de violencia intrafamiliar. Esto se puede evidenciar en la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género, realizada en el país en diciembre de 2011 entre el INEC, la Comisión de Transición, y el Ministerio del Interior. (Intriago & Méndez, 2016, pág. 108)

Este tipo de violencia Vicaria podemos analizar por Sybel Martínez (2021) en el que indica que en el Ecuador los datos de violencia contra menores, en manos de sus progenitores o de sus parejas, son alarmantes. Ella indica que el 2020 se registraron 30 asesinatos a menores de edad en todo el país, 18 de ellos fueron niñas. La mayoría de las víctimas fueron golpeadas hasta morir, recibieron puñaladas o cortes en su cuerpo. Sus victimarios, en casi todos los

casos, pertenecen a su círculo familiar. Los datos de la Fundación Aldea revelan que en 2019 hubo 6 homicidios de mujeres menores y en 2018 se reportaron 10.

Además, Pazmiño (2022) menciona datos estadísticos obtenidos por la Fiscalía en el Ecuador, donde la violencia que más se denuncia en el país es la psicológica. Dato que en el primer trimestre de 2022 hubo 8.135 denuncias por este tipo de violencia y más de 17 mil llamadas de auxilio por esa misma causa. En 2021, hubo 30.631 denuncias por violencia psicológica a nivel nacional. Mientras que el año pasado el ECU 9-1-1 recibió 94.705 llamadas de auxilio por ese motivo.

Por la consiguiente esta la violencia física que también es denunciada, pero en menor escala. Los datos arrojados fueron que hasta el mes de marzo de 2022 hay un aproximado de 1.472 denuncias por violencia física y 4.137 llamadas de auxilio. En 2021, la Fiscalía recibió 4.521 denuncias por maltratos físicos contra las mujeres o un miembro del núcleo familiar y hubo 22.519 llamadas de auxilio (Pazmiño, 2022).

Por último, la violencia que menos se denuncia en el Ecuador es la sexual. Incluso, en provincias como Carchi, Esmeraldas, Galápagos, Pastaza y Tungurahua no hubo denuncias en 2021 y 2022 pero esto no significa que no hayan sucedido casos en esas provincias. Según la organización Surkuna, encargada de velar por los derechos de mujeres y niñas, las mujeres que sufren de violencia sexual son las que más obstáculos encuentran para acceder al sistema judicial y presentar denuncias contra sus agresores (Pazmiño, 2022).

Dado lo anterior, se puede mencionar también que, en el primer trimestre de 2022, hay un total de 74 denuncias por violencia sexual en la Fiscalía y los datos del ECU 911 reflejan un total de 47 llamadas de auxilio en ese mismo periodo. El año pasado, la Fiscalía recibió 230 denuncias por violencia sexual y el número de emergencia tuvo 192 llamadas de auxilio (Pazmiño, 2022).

1.2 Problematización

1.2.1 Problema de Investigación

La OMS (2021) define a la Violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que se extiende y que puede causar daño físico psicológico o sexual para la mujer, inclusive con amenazas de dichos actos puede ocasionar la coerción o la privación arbitraria de libertad tanto en la vida pública como privada.

Para Silva, Kerber, Oliveira, & Luz, (2012) considera que la violencia de género es un problema mundial que está unido al poder, privilegios y control masculinos. En el que afecta a las mujeres independientemente de su edad, color, etnia, religión, nacionalidad, opción sexual o condición social. Es una forma de violencia que se mantiene con el pasar del tiempo y se esparce en distintas culturas y sociedades. Las consecuencias sin duda son de carácter social, puesto que afecta al bienestar, la seguridad, las posibilidades de educación y desarrollo personal y la autoestima de las mujeres.

Así mismo, Herrera (2020) menciona que la violencia de género se puede conceptualizar en distintas formas en las que se perpetúa el sistema de jerarquías impuestas por el sistema patriarcal. Se pueden expresar a través de conductas, actitudes, creencias sexistas, machistas y heterocéntricas, que refuerzan los estereotipos de género.

Para la Unicef (2015) hay diversas razones en que los hogares se transforman en un lugar de violencia y malos tratos, donde sienten temor y están intranquilos e inseguros y esto lo relacionan con gritos, golpes e insultos, es decir que no tienen otra manera de reaccionar su enojo y recurren a actos violentos que perjudican a la mujer en todo el sentido, en este caso física, psicológica y emocional.

Por lo tanto, es una problemática que ha a pesar de la cantidad de estudios que han sido realizados, se sigue incrementando de manera notoria no solo en Ecuador, sino en el mundo. Puesto que optan por relacionar la violencia solo con golpes, femicidios, agresiones, pero también existe esa que se invisibiliza producto del micromachismo que existe, la cual contribuye a crear y arraigar creencias irracionales en la sociedad.

Erradicar la violencia es sin duda una de las propuestas más difíciles que se ha planteado, ya que es una problemática que no puede ser resuelta de la noche a la mañana, sino más bien, un arduo trabajo que consiste en formar, en educar, en instruir, en gestionar, para que las cifras existentes puedan ir disminuyendo.

En cuanto al trabajo de González & Rivadeneira (2022) con el tema de Análisis de la violencia de género a través de la reconstrucción del proceso judicial en tiempos de pandemia de la Unidad Judicial de Macas” de la Carrera de Trabajo social, menciona que en los últimos años el Ecuador ha surgido unas series de prácticas violentas, razones por lo que el principal producto de la violencia es masculino como un acto que es comúnmente visto dentro de la familia.

De la misma forma para Potosí (2006) dentro de su estudio refiere la familia como un ámbito de seguridad y afecto, en el que se desarrollan las generaciones del presente y del futuro inmediato, en el que los individuos tienden a madurar e independizarse dentro de lo que permita su entorno y sus propias características personales o, por el contrario, se producen individuos inestables, personas turbadas y resentidas, que no consiguen independizarse de su pasado y viven reproduciendo el temor y la violencia recibida o reaccionando de manera extrema a las manifestaciones de cualquier forma de agresividad (Potosí, 2006, pág. 19).

En referencia a eso, podemos señalar lo antes expuesto, que la violencia es visibilizada muchas veces como vivencias que han sido transmitidas de generación en generación, en la cual muchos factores han sido normalizados debido a la falta de conocimiento o información de muchas familias o comunidades.

En Base a lo que menciona Silva, y otros (2012) es que la violencia se utiliza principalmente sobre los miembros más vulnerables de la familia, como son las mujeres o los hijos. Estos conflictos son utilizados en tentativa de moldear a los familiares por la dificultad de afrontar los problemas que ocurren en el ámbito familiar, en función de la no correspondencia en la expectativa cultural masculina en dominar a la mujer e hijos.

Así mismo, para Hernández, García, & García (2014) en los lugares públicos y privados en los que ocurre la violencia de género, se produce con mayor intensidad es en la familia,

puesto que es un problema que afecta a todas las familias sin distinción y esto sucede no de manera aislada, sino como parte de la cotidianidad. Por lo que los efectos de la violencia de género contra de la mujer generalmente son de baja autoestima, inseguridad, miedo permanente, frustración, rechazo a las relaciones afectivas, temor a las relaciones sexuales, disminuyendo su rendimiento en actividades cotidianas.

Cabe resaltar que muchas veces las víctimas de violencia no demuestran aquello que están experimentando, y que muchas veces pueden llegar a fingir la vida perfecta, siendo amas de casa, o hasta siendo independientes en ciertos ámbitos, aun así, las víctimas de agresiones pueden vivir en constante miedo o desesperación, aferrándose a que exista un cambio hacia el agresor que es lo que lamentablemente muchas esperan.

Según Zurita (2014) se han realizado análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres donde indican los factores que se originan en el ejercicio del poder o la denominación masculina en la vida de la mujer, por lo tanto, los factores que desenlaza la situación violenta de los hombres hacia la mujer son los celos, el consumo de alcohol o drogas, problemas económicos, pérdida de empleo, entre otros.

En Ecuador, según INEC (2019), en una Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres se obtuvo datos generales para los tipos de violencia a lo largo de la vida de las mujeres encuestadas a nivel nacional, determinándose que existe un 64.9% de violencia total, y a su vez; 56.9% se trata de violencia psicológica, 35.4% es física, 32.7% es sexual, 16.4% es económica y patrimonial, y 47.5% es gineco obstétrica.

Para el presente año, desde 02 de enero hasta 03 de julio, a partir de datos presentados en el portal web de la fiscalía general del Estado Ecuatoriano (2022) el total de víctimas por femicidio en todo el país es de 49, de las cuales 7 fueron asesinadas en horas la madrugada en la Provincia del Guayas. Lo que demuestra la evidente violencia de género que ocurre en casos que salen de control y llegan a un nivel extremo.

Así mismo, la FGE (2020) ha dado a conocer mediante un archivo detallado el número de denuncias que se han ejecutado entre los años 2019 y 2020 alrededor del Ecuador. Encontrando así que, la violencia contra la mujer a lo largo de la vida durante esos 2 años,

basándose en diversos factores, era elevada y era un problema constante que tomó mayor evidencia al crearse la página de denuncias a la cual cualquier ciudadano tiene acceso. Arrojando datos estadísticos tales como; 65 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia, 45 de cada 100 tienen entre 15 y 17 años, 72 de cada 100 son afroecuatorianas, 77 de cada 100 con estado civil separadas, 67 de cada 100 tienen instrucción básica, más de 90 de cada 100 no denuncia a su agresor.

Informando además que existió un aumento de más del 40% semanal de violencia por abuso sexual durante el estado de excepción con un número de denuncias totales de 1302 en 31 semanas, también más del 50% semanal de violencia por acoso sexual durante el estado de excepción con un número de denuncias totales de 227 en 31 semanas, más del 30% semanal de violencia por violación durante el estado de excepción con un número de denuncias totales de 1135, más del 20% semanal de violencia física durante el estado de excepción con un número de denuncias totales de 505 en 31 semanas, y más del 20% semanal de violencia psicológica durante el estado de excepción con un número de denuncias totales de 4197 en 31 semanas (Fiscalía General del Estado, 2020).

En el marco de la emergencia sanitaria se han confirmado que, a nivel nacional desde el inicio de la pandemia, especialmente en el mes de marzo del 2020 se han registrado 8196 llamadas relacionadas a casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, registrándose 235 llamadas por violencia cada día. Posteriormente hasta el 29 de junio del 2020, se registraron 31 087 llamadas, de las cuales el 55% se concentraron en Quito y Guayaquil (Surkuna, 2020).

La relación de los datos actuales que respectan a la violencia de género contra la mujer tiene también un enfoque de fuerza durante el tiempo de cuarentena debido a la pandemia por el Covid-19, mostrando que los agresores o ejecutores de los diversos tipos de violencia se encontraban dentro del mismo domicilio de las víctimas, y que en gran parte de los casos el tener un medio de pedir ayuda sirvió para dar valores reales de la cantidad de mujeres que sufren de esta manera.

Ser víctima de violencia puede ser sinónimo de un futuro lleno de temor a más que al agresor, y a su vez, el inicio de problemas de salud con daños no solo físicos sino también mentales, como se probó en Napo, en una investigación realizada con la finalidad de conocer el alcance

de las secuelas que deja dicha violencia en la autoestima de las mujeres, citando de este modo una breve, pero significativa parte de su interpretación de resultados:

(...) en la población de estudio, 214 mujeres del cantón Archidona, se evidencia que 12 mujeres con niveles de autoestima alto, 7 de ellas reciben violencia psicológica y 4 violencia física. Asimismo 120 mujeres con autoestima en nivel medio, 66 de ellas refieren haber recibido violencia psicológica, 45 violencia física, 4 violencia severa y 5 violencia sexual. Finalmente, 82 mujeres que presentaron niveles de autoestima bajo, 47 de ellas revelaron violencia física, 29 violencia psicológica y 3 severa y sexual (Salazar Shiguanc & Jaramillo Zambrano, 2022).

Extendiendo lo anteriormente mencionado, se permite divisar con testimonios reales de ciudadanas en una ciudad del Oriente ecuatoriano que, la violencia física y psicológica dejan un gran impacto a nivel emocional de las mujeres que lo han vivido, siendo claro que su autoestima depende de ello, aunque no tan significativamente porque también depende del apoyo que reciben para lograr superar dichos actos. Y físicamente, la agresión recibida lo define.

Como consecuencia, uno de los principales problemas identificados en la violencia de género es la infradetección en el que sólo se diagnostica un pequeño porcentaje de éstos y con una demora de entre 6 y 10 años desde que se inician las primeras agresiones siendo un motivo de preocupación por las consecuencias que tiene para la víctima y para los hijos una situación de violencia mantenida durante muchos años (Giler, Molina, & Diaz, 2022).

El miedo puede ser el enemigo en estos casos, miedo a que no exista justicia, a que el agresor tome represalias, o que la justicia se haga ciega ante las injusticias, en otros casos a no ser escuchadas, o que la violencia sea justificada, por lo cual muchas personas prefieren callar y vivir en silencio diariamente las agresiones.

Es importante comprender que, para entender ciertos aspectos de la violencia de género y su incidencia en la dinámica familiar, no solo se basa en el contexto acerca de lo que es violencia sino las situaciones o el peligro que esta puede generar si se sigue normalizando como se está haciendo hasta ahora. Recordemos que, aunque queramos centrar a la familia ya que esta es la base de la sociedad como nuestro objeto de estudio, esta problemática

influye en la sociedad misma y en el desarrollo cultural, económico que podamos obtener como personas.

En cuanto a los estudios o investigaciones han sido realizadas en diferentes tipos de ciudades o instituciones, pero aun así hay mucho por analizar y descubrir, de la misma manera tratar de incrementar estrategias y propuestas por medio de diferentes organismos, porque lo más imprescindible de esta situación no solo es encontrar causas, sino posibles soluciones que ayuden a la comunidad en general, y que las instituciones que muchas veces omiten o invisibilizan esta problemática sean conscientes que aún queda un camino muy largo por recorrer en beneficio no solo de un género afectado, si no de cientos de familias que aún continúan siendo cautivas de esta problemática.

En el Sector Banife perteneciente al cantón Daule existe la problemática de violencia basada en el género, dicha problemática es preocupante en el sector puesto que hay ausencia de las instituciones de protección. También no existe instituciones que trabajen en la prevención de violencia contra la mujer y la familia. Cuando existen casos de Denuncias en la violencia basada en el género son receptadas por la Junta Cantonal de protección, pero dicha junta manda los casos a la judicatura cosa que no hay un debido seguimiento, además no existe un departamento que se especialice en esta problemática.

1.3 Preguntas de investigación

Pregunta general

¿Cuáles son las percepciones que tienen las mujeres madre de familia del Sector Banife Cantón Daule acerca de la violencia basada en género?

Preguntas específicas

- ¿Qué percepciones tienen las mujeres acerca de la violencia de género las mujeres del sector Banife?
- ¿Qué pueden hacer las mujeres para prevenir o para disminuir la violencia basada en género desde sus capacidades?
- ¿Cuáles son las redes de apoyo que trabajan en beneficio de las mujeres del Sector Banife -Cantón Daule?

1.4 Objetivos de investigación

Objetivo General

Analizar las percepciones de las mujeres madres de familia del Sector Banife Cantón Daule, acerca de la violencia basada en género para comprender la relevancia de esta problemática en el Sector y así poder aportar elementos a instituciones de protección del Cantón Daule.

Objetivos Específicos

- Develar las percepciones de las mujeres acerca de la violencia basado en género.
- Describir las acciones las mujeres realizan para prevenir o disminuir la violencia basada en género.
- Identificar las redes de apoyo y protección social con las que cuentan las mujeres del Sector Banife-Cantón Daule.

1.5 Justificación

La presente investigación busca descubrir las percepciones de la violencia de género de las mujeres que viven en el sector Banife del cantón Daule, con el fin de visualizar la problemática en el ámbito familiar, afectando el estado físico, psicológico y social.

Es importante realizar la investigación ya que es una problemática social que afecta especialmente a las mujeres, pues esta no solo se relaciona con el abuso de poder que ejerce el hombre hacia la mujer sino también, los factores que normalizan esta violencia y los estereotipos que ha dejado en el sistema cultural en los que incluyen roles y comportamientos que deben tener dentro de la familia y la sociedad en general. Es por eso, que como investigadoras sociales deben considerar la violencia como un foco de investigación en los Municipios y GAD parroquiales, al igual que realizar otras investigaciones acerca del problema.

Conforme señala (Sancho, 2009) define a la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar como una problemática social:

La violencia hacia la mujer en el ámbito familiar o de pareja es una problemática social que ha sido consagrada a nivel internacional, a partir de diferentes leyes de carácter penal y que a pesar de que esta problemática ha sido considerada como primer orden por gobiernos y organizaciones internacionales no ha disminuido (Sancho, 2009).

Además, Intriago & Méndez (2016) señalan que al asumir una mujer maltratada y un hombre que perpetua el maltrato, se tiene un perfil de la mujer víctima de violencia de género en el cual se caracteriza por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

El concepto de género tiene muchos significados y usos diferentes. Es ampliamente utilizado tanto en la conversación diaria como en los campos académicos. Sus usos provienen de

políticos, técnicos, periodistas y la sociedad en su conjunto. Las mujeres se ven en desventaja por las diferencias de poder establecidas que las subordinan a los hombres. Esto se debe a las diferencias en su naturaleza que conducen a estas relaciones de poder.

Un artículo de Sabina and Pérez Figueroa (2019), basado en tres grupos de enfoque en Quito (una ONG, una organización de la ciudad y un grupo asesor apoyado por la ciudad) sobre las experiencias de las mujeres con los proveedores de servicios de VBG, se inspiró para profundizar en las experiencias y respuestas de las mujeres en el sistema de temas de VBG del poder judicial ecuatoriano.

La importancia de realizar proyectos de investigación de carácter social que involucren a la violencia contra la mujer es relevante, ya que estas investigaciones, como la presente, procurarán brindar soluciones viables que disminuyan o eliminen la violencia de género producida en la localidad donde se realiza el estudio. Esta investigación tendrá un impacto profundo en los agresores del sector Banife del Cantón Daule, ya que ayudará a sancionarlos según el peso de la ley y se convertirá en un instrumento de gran utilidad.

Los beneficiarios directos de este trabajo serán las mujeres, que conforman los hogares del sector Banife, ya que los agresores serán sancionados y limitarán sus acciones, brindando mayor estabilidad a la familia y un desarrollo más armónico. Esta investigación es factible de realizar, ya que las mujeres, las instituciones relacionadas al gobierno autónomo descentralizado del Cantón Daule, según acercamientos previos, están dispuestas a proporcionar la información necesaria para el desarrollo de las acciones encaminadas a la culminación de este trabajo.

En la región de Meknes, en Marruecos, 30 profesionales, entre ellos miembros de grupos de defensa de los derechos de las mujeres, activistas, abogados y abogadas, han participado en una formación en materia de derechos humanos en respuesta a la violencia de género y a la discriminación contra las mujeres. Durante seis días, el grupo de participantes ha recibido formación jurídica y asesoramiento sobre cómo ayudar a una mujer en riesgo de sufrir daños físicos, sexuales o psicológicos (Amnesty International, 2016).

La capacitación de redes locales de defensoras de los derechos de las mujeres y representantes legales no solo ha resultado útil para fortalecer su trabajo profesional, sino

también para llegar a más mujeres de diferentes orígenes sociales. La mayoría de las mujeres con las que trabajan en el día a día no son profesionales, pero son analfabetas y no tienen acceso a información o recursos para comprender sus derechos básicos.

Desde lo profesional es necesario una lucha constante contra la violencia de la mujer, en el que se debe enfocar la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres para proceder y actuar, con el propósito de conseguir y recuperar los derechos que a lo largo de la historia han sido vulnerados. Frente esta problemática, es necesario seguir indagando nuevos elementos de mecanismos de intervención donde garanticen la protección de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de esta violencia.

CAPITULO II: MARCOS REFERENCIALES

2.1 Referente teórico

2.1.1 Teoría Sistémica

La teoría sistémica como estudio interdisciplinario de los sistemas, representa un proceso metodológico de intervención social, en función de una sociedad compleja, cambiante, de crecimiento acelerado que cotidianamente se enfrenta a diversos fenómenos que generan cambios en el funcionamiento de las estructuras sociales, por tanto, se aplican técnicas fundamentales para entender y explicar la realidad cambiante como aporte para explicar los sucesos que se desarrollan en las interacciones contantes entre los seres humanos.

Esta teoría desde la perspectiva del Trabajo Social constituye un conjunto de aportaciones interdisciplinarias que facilitan el estudio de las características innatas que definen a los sistemas, es decir, estructuras sociales con componentes específicos que a su vez consolidan el funcionamiento de una sociedad en relación con elementos sistémicos que estructuran las dinámicas del entorno (Moreno Pestaña & Domínguez Sánchez, 2000).

Además, comprende un proceso de interacción social en el cual se ubica al ser humano como un organismo funcionalista en las macroestructuras sociales, para organizar y constituir una sociedad que constantemente se regula por leyes generales, facilitando así un dinamismo social ordenado territorialmente. De esta forma, la aplicación de estos elementos en función a los postulados de Talcot Parsons quien hace referencia a una sociedad estructuralista-funcionalista, constituida por estados y procesos que permiten interrelaciones efectivas entre los seres humanos, con roles y límites establecidos que se cumplen dentro del entorno (Oquendo, 2003).

En función a eso, se determina que la teoría sistémica considera que la sociedad se encuentra estructurada por sistemas y subsistemas en donde el ser humano cumple un rol específico en cuanto al desarrollo de sus actividades para generar un adecuado funcionamiento de las estructuras sociales. Sin embargo, se resalta que, cuando existen alteraciones o modificación en los diferentes contextos, económicos, políticos y sociales, estas estructuras se ven

afectadas en mayor o menor medida por los fenómenos que se generan producto de la realidad cambiante.

Ahora bien, autores como Niklas Luhmann citado por Rojas M (2017) acerca de la teoría sistémica considera que una sociedad organizada, constituye una base fundamental para el desarrollo de las colectividades, centrándose en elementos relevantes como la comunicación como herramienta importante para la reproducción armónica de la sociedad.

La relevancia de entender a una sociedad socialmente organizada desde la teoría sistémica implica comprender el papel que juega el ser humano dentro de estas estructuras, considerado como un subsistema que a su vez se relaciona con la parte de uno o varios sistemas para un adecuado funcionamiento de las dinámicas sociales, en función al desarrollo de sus actividades y roles establecidos.

2.1.2 Teoría Ecológica

La teoría ecológica consiste en un enfoque ambiental y el desarrollo del ser humano en los diferentes ambientes en los que interactúa, los cuales influyen en cambios y desarrollo cognitivo, relacional y emocional. Desde la perspectiva de Bronfenbrenner (1987) citado por Armenta, López y Díaz (2003): “concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro” (pág. 16).

De igual forma Armenta et, al., (2003) estipula que estos niveles de desarrollo son el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema, además afirma que:

El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia); el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente; al exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad. (Armenta, López, & Díaz, 2003, pág. 16).

Linares et, al., (2002) por su parte, en el tema del macrosistema desde el criterio de Bronfenbrenner (1987): “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social)” (pág. 52).

El mismo autor en lo referente al exosistema afirma que se hace relevancia:

A uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno. (Linares, Santín, Andrés, Menéndez, & López, 2002, pág. 54).

En cuanto al macrosistema se toma en consideración la influencia de factores ligados a las características del componente cultural y desde la perspectiva de Bronfenbrenner (1987) citado por Linares et, al., (2002) argumenta que: “en una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el meso y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar” (pág. 55).

2.1.3 Teoría de Género

La teoría de género sostiene la idea de la no existencia de diferencia biológica entre hombres y mujeres, las cuales se encuentra determinada por factores innatos al cuerpo, además de los roles asignados socialmente en los cuales minimizan la participación del género femenino en los diferentes contextos, económicos, sociales, políticos, laborales, educativos y demás.

Esta teoría forma parte de una herramienta conceptual la cual busca explicar y mostrar que la diferenciación entre hombres y mujeres no se da simplemente por una determinación biológica, también existen factores culturales que inciden en la asignación de roles y lugar que ocupan en la sociedad.

Cabello y Martínez (2017) argumentan que la categoría de género: “se vincula con el orden cultural y con una determinada organización social en la que las mujeres están en una posición desigual con respecto a los hombres” (pág. 166). Es decir, las percepciones de desarrollo y género se encuentran ampliamente vinculadas a los valores culturales que caracterizan a la sociedad.

En la misma línea, la perspectiva de género implica reconocer: “(...) las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres y que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas” (Mujeres en red, 2008, pág. 1).

En función a una supuesta hegemonía de poder de los hombres sobre las mujeres en una sociedad estructurada bajo conceptos patriarcales y el desarrollo de la teoría de género, Bourdieu refiere que: “las relaciones desiguales de género se instituyen a partir de una lógica de dominación masculina en donde la diferencia biológica se convierte en un fundamento objetivo que justifica las desigualdades” (Carral, Jaramillo, & Valverde, 2020, pág. 264). Esto en diversas situaciones se estructura en base a elementos de dominación naturalizada a partir de las construcciones sociales.

2.2 Referente conceptual

2.2.1 Mujer-Ser

La sociedad se encuentra conformada por hombres y mujeres que se desarrollan bajo las mismas normas, costumbres, tradiciones y leyes universales, sin embargo, no todos tienen las mismas oportunidades y se encuentran expuestos a una serie de estereotipos que determinan su rol dentro de una sociedad, que al pasar el tiempo va reconociendo de mejor forma la participación de la mujer en los diferentes contextos sociales, políticos y económicos.

Si bien es cierto, en la sociedad contemporánea la mujer gracias a la lucha constante por la reivindicación de sus derechos ha sido ejemplo de superación, inteligencia y responsabilidad, rompiendo estereotipos machistas que minimizaban su participación en la sociedad, logrando así proyectar sus capacidades para hacer frente a las diferentes adversidades que enfrentan.

No obstante, aún se mantienen perspectivas patriarcales en relación al rol de la mujer como ser humano dentro de la sociedad, tal es el caso de Felitti (2018) quien en su artículo acerca de la mujer moderna refiere que: “La sexualización de la mujer moderna se imbricaba con

el consumo de productos que acompañaban y sostenían su performance, desde la compra de la revista en sí hasta los bienes y servicios que ella anunciaba” (Felitti, 2018, pág. 1362).

Por tanto, la mujer como ser dentro de la sociedad actual aporta al enriquecimiento tanto personal como colectivo, generando bienestar, aprendizaje, sentimiento y capacidad de expresarse libremente, quienes a través de su participación actúan en función a la reivindicación de sus derechos.

2.2.2 Violencia basada en el género

La violencia es un fenómeno relacionado con la interacción constante entre dos o más personas o grupos, que comparten una serie de acontecimientos y situaciones que de manera intencional causan daño y perjuicios en la vida cotidiana. En la actualidad es un tema de gran debate, que representa una de las problemáticas en donde se centran las políticas públicas a nivel nacional, debido al impacto psicosocial y socioeconómico que generan.

Al hacer referencia a la violencia como un acto que genera un gran impacto en la persona afectada Martínez (2016) expresa que:

La violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte (...) (p. 13).

Desde tal perspectiva, se puede considerar a la violencia como un hecho relacional en donde la persona que es víctima recibe ataques o tratos de un sujeto que actúa bajo criterios de destrucción o castigo, en una evidente hegemonía de poder, la cual pretende ser expuesta.

En esa línea Cuervo (2016) argumenta que: “Para que haya violencia en un acto, deben intervenir en el mismo evento tanto la voluntad de hacer daño por parte de quien lo ejecuta, como la falta de voluntad de quien lo padece (...)” (p. 81). Es decir, el autor hace referencia a este tipo de situaciones negativas como un efecto de acontecimientos en donde la víctima no es capaz de reaccionar adecuadamente o defenderse y deja que su victimario le agreda, en un acto de aparente aceptación, sin embargo, los daños físicos se hacen evidentes.

En la sociedad moderna se ha reflejado un gran cambio y modificación en las estructuras sociofamiliares, que suponen el desarrollo de ambos géneros bajo contextos de equidad e igualdad de oportunidades y procesos de convivencia social en un ambiente armónico y dinámico. No obstante, a pesar de los avances, en las actividades cotidianas aún se presentan una serie de situaciones que vulneran la estabilidad del ser humano dentro de un contexto determinado.

La violencia hacia la mujer es una de las formas más comunes de vulneración de los derechos, debido a que en la contemporaneidad aún existen prejuicios sociales que disminuyen la participación del género femenino en los diferentes estratos de desarrollo socioeconómico, estos criterios guardan estrecha relación con estereotipos machistas a pesar de que existe toda una normativa legal y una sociedad globalizada, que ampara una convivencia equitativa, en los diferentes contextos de la colectividad.

Según la Organización Mundial de la Salud (2013) “la violencia infligida por la pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. La abrumadora carga mundial de violencia infligida por la pareja es sobrellevada por las mujeres” (p. 1). Estos factores se encuentran relacionados con problemas socio familiares directos, factores culturales y las relaciones de poder basadas en los roles de género.

La máxima expresión de violencia de género especialmente contra las mujeres desemboca en problemas aún mayores como el femicidio, que termina con la vida de un ser humano por no ser considerado igual o superior a los paradigmas que establece la sociedad actual (Bejarano, 2014).

La violencia contra la mujer se genera especialmente en las relaciones de pareja, llegando a un punto que los problemas se resuelven bajo conceptos de agresiones y daños tanto físicos como psicológicos al conviviente, descartando los procesos activos de la comunicación y respeto. En ese sentido, Cortés et al (2015) refieren:

La violencia de pareja es un problema social y de salud pública, por su magnitud y por las consecuencias negativas que ocasiona para los individuos, las familias y el Estado y que pueden depender de la frecuencia, intensidad y severidad con que se inflige. (p. 2225)

Esta problemática se ha profundizado en la sociedad actual, en un contexto en donde se busca mantener los roles de género que ubican a la mujer en una condición de subordinación y relegada a las tareas domésticas y cuidado de los hijos. Desde esa perspectiva, se concibe la idea de que ambos géneros serán los que generen aportes económicos al núcleo dependiendo de la situación actual y así solventar las necesidades básicas existentes y sobre todo se determine como un aporte para la planificación familiar.

2.2.3 Causas de la violencia a la mujer

La violencia hacia la mujer es sin duda una de las problemáticas de mayor impacto en la sociedad moderna, las autoridades competentes han centrado su atención en la implementación de políticas públicas, que sirvan como herramienta para atender este fenómeno social. Por tanto, es importante realizar un análisis acerca de los factores causales que determinan la realidad del género femenino en diversas situaciones que ponen en peligro su desarrollo integral.

La violencia hacia la mujer tiene una connotación patriarcal, con una evidente desigualdad entre géneros, en donde los movimientos feministas en la actualidad han hecho hincapié sobre estas situaciones, con el objetivo de modificar patrones culturales y promover relaciones de equidad entre ambos. Adicionalmente se hace énfasis en el género como construcción social que marca la violencia hacia las mujeres, por ello, Yugueros (2015) refiere que:

En definitiva, la violencia de género resalta la cuestión cultural de su etiología, de ahí su calificativo género, no es una cuestión que tenga que ver con el ámbito donde se produce la misma, como el doméstico, sino a las personas a las que van dirigidas, las mujeres. (Yugueros, 2015, pág. 149)

Es decir, el autor plantea que la violencia contra el género femenino no se ejerce porque sea madre, ama de casa, novia, etc. sino por el simple hecho de ser mujer, poniendo en evidencia una clara concepción machista que la sociedad tiene hacia ella, a pesar de que en la actualidad el fenómeno de la globalización ha roto con muchos paradigmas que limitaban su desarrollo.

Otra de las causas se concibe como un tipo de violencia estructural, denominación trabajada por Johan Galtung (Yugueros, 2015, pág. 148) quien considera que este tipo de situaciones

se genera por una dinámica de conflictos sociales, que guarda relación con un iceberg en donde esta variable visible es apenas una expresión que forma parte del conflicto, dejando a un lado factores intrínsecos de gran relevancia. Es así como, García (2015) menciona que: “(...) el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar” (Yugueros, 2015, pág. 151).

Para Quintana y Otros (2014) citados por Illescas, y Otros (2018) haciendo referencia a las causas de la violencia contra la mujer, refiere: “Se trata de la confluencia de múltiples discriminaciones: por ser pobre, por su condición de género, su pertenencia étnico-cultural y por su discapacidad” (p. 188). Además, considera que los niveles altos de educación constituyen un factor importante para estar menos propensas a este tipo de actos, no obstante, no es un criterio determinante en la problemática estudiada.

2.2.4 Tipos de violencia a la mujer

La Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, más conocida como ONU mujeres (2020) determina 4 tipos de violencia hacia la mujer, en especial dentro de las relaciones de pareja:

- A) **Violencia psicológica.** Es una de las formas de abuso psíquico, que a decir de Stratus (1979, citado por Martín y Carrasco, 2006) “se define como actos verbales y no verbales que simbólicamente hieren al otro, o como el empleo de amenazas para herir al otro (...)” (p. 200). Desde tal perspectiva, estas situaciones sin duda deterioran la calidad de vida de las mujeres que a diario se encuentran expuestas a este tipo de realidades que generan repercusiones sociales y sobre todo afectan la salud mental y autoestima que quienes la experimentan
- B) **Violencia emocional.** Se encuentra vinculado al tipo de violencia psicológica, en donde los actos generados descalifican, humillan y minimizan la participación de la pareja, por tanto, los efectos psicosociales generados, serán los que determinen la estabilidad del ser humano.

Las violencias de pareja analizado desde la propuesta de Foucault (ampliamente referenciada desde la teoría feminista), enfatiza en el poder como una categoría de hegemonía y dominación (Arce, 2017), que se centra en la idea subjetiva del ser

humano al considerar que su conviviente además de compartir vínculos afectivos, deben responder a relaciones de poder verticales, en donde existen evidentes grados de superioridad por lo cual se generan los diferentes problemas articulados a la violencia en todo su concepto.

C) *Violencia sexual.*

Se la denomina a cualquier tipo de acción que vulnere el derecho de las mujeres a desarrollarse en un ambiente sano y seguro, en ese sentido, estos actos se llevan a cabo a través de una conducta sexual que representa un gran riesgo a la salud de las víctimas. Este tipo de violencia se lleva a cabo a través de la fuerza física e intimidación psicológica y pone en grave riesgo no solo la salud mental de la mujer, sino también su salud sexual y reproductiva.

Al respecto, de acuerdo con los datos generados por García, Moreno y otros (2013, citado por Aiquipa, 2015) se concluye que:

(...) las mujeres que habían sido víctimas de abusos físicos o sexuales por parte de su pareja presentan mayor riesgo de padecer una serie de problemas de salud física como contraer sífilis, clamidia o gonorrea, así como mayor probabilidad de padecer disturbios mentales (como depresión) y son más propensas a tener problemas con el abuso del alcohol. (p. 415)

Además, las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual por parte de sus parejas presentan contusiones, lesiones, dolores o problemas mayores como fracturas, quemaduras y repercusiones psicosociales.

D) *Violencia física.*

Se determina como: toda acción voluntaria en la cual se utiliza la fuerza física, con el fin de ocasionar daños en la persona afectada. Fenómeno que en la actualidad se considera como una problemática que ha despertado atención de parte del Estado, como resultado de las denuncias provenientes del movimiento feminista.

En un estudio de la revista Cuidarte se considera que la violencia física en América Latina ha alcanzado niveles considerables, teniendo como consecuencias principales el suicidio, discapacidad y mayor mortalidad. Además, Rivadeneira (2017) en

relación con los datos anteriores, argumenta que: “A nivel mundial se estima que un 30% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, mientras que 38% de los homicidios en mujeres obedecen a violencia doméstica” (p. 1657).

En esa línea, se establece que los servicios de salud son considerados como la única opción que tienen las mujeres maltratadas para poder expresar su situación actual, a través de consultas médicas por dolencias físicas o emocionales, en donde los profesionales se encargan de dar alerta. No obstante, en países como Ecuador estos aspectos se encuentran debilitados por las falencias existentes en la aplicación de las políticas públicas (Rivadeneira, 2017).

E) Violencia económica y patrimonial

La violencia económica se caracteriza porque evidencia las restricciones o limitaciones en cuanto a los recursos o ingresos económicos percibidos por la víctima, en esta instancia se generan una serie de repercusiones sobre todo en el acceso a seguridad social y necesidades básicas insatisfechas que a mediano o largo plazo se proyecta en el deterioro de la calidad de vida de las personas.

La violencia patrimonial por su parte hace referencia a la sustracción o destrucción de documentos, bienes, activos u objetos que forma parte de la persona afectada, esto sin duda representa un amplio problema social en cuanto a las limitaciones y privación de medios indispensables para lograr acceder a una vida digna.

Dentro de la legislación ecuatoriana, se encuentra la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres LOIPEVCM (2018) la cual en su Art. 10, inciso d, define a este tipo de violencia de la siguiente forma: “Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho” (p. 11 y 12). Además, las limitaciones presentadas en esta categoría, amplía mayoritariamente las brechas de desigualdad social entre géneros, a pesar de los avances logrados por grupos feministas en materia de derecho.

En un artículo sobre la violencia económica y patrimonial en mujeres afro esmeraldeñas: realizado en base a la LOIPEVCM, Castillo (2019) señala que el documento legal estipula: “(...) el diseño, implementación y garantizar la aplicación de las medidas de protección y su objetivo es prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de acciones que garanticen la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas.” (p. 101). De ahí la importancia del Estado en cuanto a la aplicación de políticas públicas para regular el entorno social y contribuir al fortalecimiento de una sociedad equitativa.

F) Violencia simbólica

La violencia simbólica contra la mujer es ejercida desde diferentes patrones de comportamiento social, como son los estereotipos, mensajes, íconos, valores o signos que se reproducen con la finalidad de discriminar o desvalorar el rol que cumple la participación del género femenino en el entorno.

Dicho concepto aplicado desde la normativa legal vigente en Ecuador, a través de la LOIPEVM (2018) se conceptualiza así:

Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres (Asamblea de la Republica del Ecuador, 2018, pág. 13).

Es decir, dentro de los diferentes tipos de violencia de género, se encuentra la simbólica que suele ser común para compartir ideas y situaciones sin la necesidad de expresarse verbalmente, sin embargo, dicho lenguaje está sujeto a diferentes perspectivas que en diversos contextos puede ocasionar problemáticas orientadas específicamente a la discriminación contra la mujer.

A lo largo de los años la imagen de la mujer se ha presentado como un rol de protección y cuidado familiar, representando una de las formas de violencia simbólica que denigra la participación de este género en entornos de mayor reconocimiento social, con actividades equitativas y con igualdad de oportunidades.

Desde tal perspectiva, Romero y Cira (2020) señalan:

Las ideas difundidas a través de los medios de comunicación terminan por cristalizarse en representaciones sobre las mujeres, considerándolas un grupo homogéneo, del cual se espera un tipo de comportamiento normado, que constituye por sí mismo la estructura de dominación y de violencia simbólica. (Romero & Álvarez, 2020, pág. 30).

Es decir, estas representaciones sociales en donde interviene la parte cognitiva, emociones y sentimientos a través de vivencias y simbolismos, regulan la conducta y el pensamiento de la sociedad moderna para catalogar o definir roles y actividades específicas de cada género.

Este tipo de violencia propuesta por Pierre Bourdieu se caracteriza ser amortiguada e invisible pero que genera grandes repercusiones en las víctimas, se ejerce a través de caminos simbólicos de la comunicación y tiene un carácter de dominación a escala tanto personal, individual o comunitaria.

En ese sentido, Bourdieu y Passeron, (1996, citados por Peña, 2009) afirman lo siguiente:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (p. 65)

En efecto, Bourdieu plantea que existe la certeza de que este tipo de violencia oculta la intencionalidad del poder, en donde la conciencia social se utiliza como modo de confusión para lograr significados desde los intereses propios del sujeto quien ejerce esta clase de subordinación.

López (2015) por su parte, asegura:

Siguiendo a Bourdieu podemos sostener que la violencia simbólica es el sometimiento de unos sujetos respecto de otros, a través del proceso de socialización que permite naturalizar las relaciones de poder, las que se convierten en incuestionables a partir de asimetrías entre las cuales se encuentran las basadas en “género” (López S. , 2015, pág. 14).

En ese sentido, la violencia simbólica parte desde un criterio de dominación masculina sobre la naturalización de los conceptos que hoy en día tienen relación al reconocimiento del género, como iniciativa para lograr la equidad entre hombres y mujeres. Además, hace referencia al *habitus* como un espacio en donde se genera la reproducción simbólica y las relaciones constantes entre los seres humanos.

La violencia simbólica planteada desde la teoría de Bourdieu, en sus análisis establece manifestaciones relacionadas a: la dominación de clases, la masculina o la diferenciación entre naciones. Ahora bien, Araiza y González (2016) en su interpretación a los postulados de Bourdieu (1998) refiere: “(...) que la diferenciación de sexos y por tanto de mundos o universos es una construcción social arbitraria basada en lo biológico, a partir de la cual se legitima una relación de dominación” (Araiza & González, 2016, pág. 137).

G) Violencia política

En las esferas públicas y privadas se ha evidenciado el fenómeno de violencia política contra la mujer, que por el simple hecho de su naturaleza humana eran excluidas de participar en dignidades para la representación sociopolítica de los ciudadanos, sus ideas y proyectos se minimizaban y los partidos o movimientos políticos tenían mayor énfasis en una figura pública masculina con las condiciones y capacidades para poder gobernar. No obstante, en la sociedad contemporánea se han logrado grandes avances en materia de derecho sobre el género femenino para poder intervenir y participar en los diferentes contextos sociales.

En un estudio realizado por la ONU Mujeres (2019) articulado con los datos presentados por el Consejo Nacional Electoral en Ecuador, se ha logrado identificar que tradicionalmente las mujeres en el ejercicio del poder político, han enfrentado una serie de limitaciones por la razón misma del género, en donde: “Las prácticas y acciones violentas se manifiestan particularmente en los procesos internos de los partidos políticos para la selección de las candidaturas a los cargos de representación popular y al participar en las contiendas electorales” (p. 15-16).

2.2.5 Ciclos de violencia contra la mujer

Los ciclos de violencia contra la mujer no son acontecimientos aislados ni separados, se caracterizan por ser un hilo de situaciones ininterrumpidas y continuas que se dan en una relación de pareja y que determinan una situación de violencia en diferentes niveles.

Para Pérez y Martínez (2013) en su artículo sobre “Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja” afirman que el ciclo de violencia contra la mujer se ejerce en 3 fases; la primera hace referencia a la incertidumbre y actos de tensión, la segunda es la violencia, defensa y autoprotección, la tercera se centra en la justificación, reconciliación y aceptación.

Además, los autores conceptualizan a cada fase: “Primera Fase. Compuesta por Violencia Psicológica, Verbal y Económica. Segunda Fase. Violencia Física y/o Sexual. Tercera Fase. Reconciliación: promesas por parte del agresor y esperanza de cambios por parte de la víctima” (Cuervo Pérez & Martínez Calvera, 2013, pág. 86). Por tanto, es importante tener en cuenta estos elementos como herramienta de protección y prevención ante cualquier situación que conlleve a la violencia entre géneros.

2.2.6 Percepciones

El ser humano según diversas concepciones filosóficas es un ser sociable por naturaleza, a través de las interacciones constantes se integra a la sociedad y desarrolla patrones culturales que determinan el proceso de socialización de su vida.

La imagen corporal está sujeta a ciertas reglas y, por tanto, determinará la forma naturalizada de comportamiento y las visiones que se tiene sobre los seres humanos, sin embargo, en torno a la imagen de hombres y mujeres se ha construido unas representaciones que no corresponden directamente con la realidad. En este sentido, la conceptualización del cuerpo femenino ha establecido ciertos patrones de belleza relacionados con el estereotipo de la "mujer ideal", vendiendo este perfil como una forma de consumismo ideal para llegar a los hombres.

En la sociedad actual se habla de la consolidación del género femenino, bajo principios de equidad e igualdad de oportunidades, en donde se pretende romper con paradigmas patriarcales que limitan un adecuado desarrollo integral. Por tal motivo, Gómez y Pino (2016) refieren: “Existe un mayor reconocimiento de la capacidad femenina para protagonizar la esfera pública y aparecen hombres que comparten su rol de proveedor con aspectos del ámbito privado tradicionalmente considerados femeninos” (p. 469).

La lucha constante de los grupos feministas en busca de la reivindicación de sus derechos ha logrado que la mujer supere una constante brecha de desigualdad que ubicaban al género en mención, en actividades derivadas del cuidado y protección de la familia, sin embargo, en la sociedad globalizada se ha conseguido que se forme profesionalmente, generando aptitudes pertinentes para ocupar espacios dentro del entorno social, económico, político, cultural y educativo, ocupando altos puestos dentro de importantes empresas. No obstante, aún no se ha logrado superar aquellas barreras que limitan un desarrollo humano equitativo, por estereotipos e ideas arraigadas a percepciones patriarcales, especialmente en hogares que aún se manejan por creencias tradicionales.

Los casos de violencia contra la mujer son evidentes y representan una problemática que desde el Estado ecuatoriano debe ser atendido, especialmente en materia de políticas públicas que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente sano y seguro, libre de concepciones machistas que minimizan su participación e importancia en el conglomerado social.

Ahora bien, Romero y Cira (2020) haciendo referencia a la problemática presentada, afirman: “Hace siglos que se denuncia la desigualdad, la opresión, la injusticia, la discriminación y la dominación vivida por las mujeres debido a los lineamientos patriarcales impuestos por las sociedades” (p. 231). En efecto, se refiere a este fenómeno que ha perdurado a lo largo de la historia, ante el cual es imprescindible promover nuevas estructuras sociales establecidas bajo parámetros de respeto que integren y hagan partícipe a toda la población ecuatoriana para la prevención de la violencia de género.

2.2.7 Factores de riesgo psicosociales.

La violencia infligida hacia el género femenino, afecta significativamente la salud física y mental de la víctima, en donde se pueden establecer aspectos negativos como: las lesiones, problemas crónicos, efectos psicosociales (estrés, ansiedad, baja autoestima, situación de dependencia, vulnerabilidad, pensamientos erróneos de la concepción de la vida, como suicidios, temor, irritabilidad, descuido familiar y aislamiento social) por tanto, es importante detectar estos escenarios para poder mitigar los impactos generados a través de asistencia pertinente.

Además, mientras más grave sea la violencia generada será aún mayor el impacto ocasionado, especialmente en materia de salud pública (Vargas 2017), sin embargo, se debe resaltar que este tipo de repercusiones en la actualidad, también se genera dentro del entorno laboral, a pesar del reconocimiento de la capacidad de la mujer para participar en espacios de gran relevancia en las esferas sociales.

Águila, Hernández y Hernández (2016) haciendo referencia a los efectos de la violencia contra la mujer dentro del entorno intrafamiliar establecen otros aspectos, como:

Área de los afectos: depresión, irritabilidad, ansiedad, temor, disforia (sentimientos de mal humor, agresividad verbal o física sin estímulo que lo desencadene, especialmente hacia los hijos), sentir que nada le conmueve o afecta. Área psicológica: perturbación en el sueño, enuresis, anorexia, bulimia, taquicardia, disfunción menstrual, disfunción eréctil en los hombres, frigidez e impotencia. Área cognoscitiva: alteraciones en la memoria, amnesia, déficit de atención, y alteraciones de la conciencia. Área física: golpes, quemaduras, contusiones, heridas, fracturas, desgarres. (p. 704)

En un entorno de violencia doméstica, la víctima suele aislarse de la familia y de su grupo de amigos, con el fin de ocultar las señales de abuso que está atravesando, además se destaca que el agresor frente a esta problemática mantiene una posición de que la víctima “está loca” lo cual justifica su comportamiento violento.

2.3 Referente Normativo

2.3.1 Normativa Internacional

2.3.1.1 Convención de Belém Do Pará.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belém do Pará 1994, quien estipula la violencia contra las mujeres, hace referencia al derecho que poseen para desarrollarse en una vida libre de violencia, debido a que este género se encuentra expuesto a una serie de fenómenos que atentan contra sus Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Esta convención en virtud de la situación que enfrentan las mujeres, en su Art. 1 conceptualiza la violencia contra la mujer: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención Interamericana Para Prevenir La Violencia Contra La Mujer, 2005, pág. 2).

En cuanto a sus derechos la Convención Interamericana Para Prevenir La Violencia Contra La Mujer (2005) en su Art. 3 estipula: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado (pág. 2) de igual forma dentro del mismo informe en el Art. 3 refiere: “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros” (pág. 2)

La Convención de Belém do Pará estipula argumentos importantes en relación con la violencia contra la mujer, tanto la definición como tal de esta problemática, como los derechos que las mujeres gozan y que deben efectivizarse tomando en cuanto el marco normativo existente.

2.3.1.2 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la organización de las Naciones Unidas.

Esta declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas se dio ante la necesidad inmediata de aplicación universal de derechos y principios articulados a la situación de las mujeres, bajo conceptos de equidad, libertad, seguridad dignidad e integridad de los seres humanos en su conjunto.

Las Naciones Unidas (1994) a través de esta declaración en su Art. 1 entiende a la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (pág. 2).

En función a eso, dentro de su Art. 3 refiere: “La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole” (Naciones Unidas, 1994, pág. 3). Por tanto, existe un marco legal específico que protege al género femenino en condiciones de vulnerabilidad y que se encuentran socialmente desprotegidas.

2.3.2 Normativa Nacional

2.3.2.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en su Título 1; Elementos constitutivos del Estado, Capítulo primero; principios fundamentales, Art. 1 plantea lo siguiente: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (p. 8). Dentro de este marco legal que ampara a los ciudadanos en general, se articula a un sistema estructurado de protección de la mujer en las diferentes esferas sociales.

Con la promulgación de una nueva Constitución del Ecuador a partir del 2008, se genera una transición dentro del marco normativo al pasar de un estado de libertades sociales, económicas y políticas, a un constitucionalismo que ampara y garantiza los Derechos Humanos en un proceso de democracia participativa, en perspectiva de lograr acceder a una justicia social bajo principios de equidad e igualdad en los territorios.

En ese sentido, el texto constitucional en el Art. 3, numeral 8 sobre los deberes primordiales del Estado, la Constitución del Ecuador (2008) estipula: “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (. 9). Por tal motivo, el presente artículo propone una paridad entre géneros, facilitando a través del marco normativo un adecuado desarrollo humano dentro de los procesos sociales, económicas, políticos, culturales y educativos.

De la misma forma, la Constitución del Ecuador (2008) en la sección séptima; salud en el artículo 32 refiere:

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (p. 17)

Esto en relación con la problemática de la violencia contra la mujer y su articulación en la agenda del sistema de salud pública del Ecuador, en donde el Estado como ente regulador tiene la competencia de velar y actuar en función a los derechos humanos estipulados dentro del texto constitucional. En relación con los grupos vulnerables estipulados por la Constitución del Ecuador (2008) capítulo tercero; derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en el Art. 35 el cual refiere:

Las mujeres embarazadas y mujeres maltratadas recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (p. 18)

Por tanto, el Estado prioriza la situación que atraviesan las mujeres dentro de su agenda pública nacional, para generar un accionar que engloben al género femenino que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, generando un accionar que asegure y contribuya al fortalecimiento de la calidad de vida y desarrollo integral de este grupo de la sociedad.

2.3.2.2 Código Orgánico Integral Penal

El COIP (2014) en sus procesos legales articulados a la problemática de la violencia de género y sus agravantes, en el Artículo 141 sobre el femicidio, define:

Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (p. 49)

Este tipo de violencia contra la mujer que es la última instancia de las afectaciones que sufren estos grupos, hacen referencia al caso específico del asesinato del género femenino por su

condición biológica, que caracteriza la diferenciación con el hombre y su posición en los diferentes contextos sociales.

Existen diversos tipos de violencia contra la mujer, todos incluidos dentro del marco normativo legal del COIP (2014), que, en el párrafo primero sobre los delitos de la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, en el Artículo 155, refiere lo siguiente:

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. (p. 54)

Desde las afirmaciones planteadas el COIP establece los mecanismos de sanción y pena para aquellos que por alguna situación cometan este tipo de delitos que vulneran los derechos de las mujeres, además, se debe fortalecer el sistema jurídico para lograr empoderar al género femenino y puedan denunciar a sus agresores sin el temor de que exista algún tipo de represalias que las afecte posteriormente.

2.3.2.3 Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer

En su Art, 4 sobre las definiciones de los procesos en la aplicación de la Ley, numeral 1. Define a la violencia contra la mujer como: “Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (p. 9).

Además, en lo que respecta a las competencias gubernamentales en su Art. 5 sobre las obligaciones estatales, refiere: “El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores” (p.9).

2.4 Referente Estratégico

2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo (2021) es un instrumento creado por la constitución del Ecuador en que consiste en ejecutar políticas, programas y proyectos públicos. Además de coordinar competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos

descentralizados. El objetivo 5 del Plan busca garantizar los derechos y servicios, proteger a las familias, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, es decir que en este objetivo busca efectuar una cultura de paz libre de violencia para las personas, también generar oportunidades para una sociedad más justa donde se respeten los derechos humanos y hacer frente a las condiciones de pobreza y violencia que permanecen aún en la nación. Debido a la violencia de género, se creó la política 5.2 para combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ (Plan Nacional de Desarrollo, 2021).

Dentro de las metas propuestas en este Plan Nacional de Desarrollo podemos resaltar las siguientes: disminuir el femicidio y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, es decir que estas dos metas corresponden a la garantía de los derechos, inclusión e igualdad de género permitiendo un adecuado desarrollo integral para las mujeres.

2.4.2 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia

Según este Plan Nacional (2017) en su preámbulo menciona que dado el grave impacto social que genera la violencia de género en la sociedad ecuatoriana, en el mandato constitucional establece la obligación del Estado en garantizar el derecho a la integridad personal y a su vez prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, debiendo adoptarse las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, y mujeres adultas. En el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género comprende cuatro ejes estratégicos que son:

- Eje Estratégico 1. Transformación de Patrones Socioculturales
- Eje Estratégico 2. Sistema de Protección Integral
- Eje Estratégico 3. Acceso a la Justicia
- Eje Estratégico 4. Sistema de registro

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

El estudio plantea una investigación con un enfoque cualitativo, desde una epistemología deductiva para describir e interpretar las consideraciones que se dan en torno a la problemática de violencia contra la mujer y las repercusiones psicosociales que estas puedan generar. En ese sentido, esta metodología desde la perspectiva de Sampieri (2014) menciona que el enfoque busca principalmente la dispersión o expansión de los datos e información para una mejor interpretación de los resultados, planteando el problema desde ideas principales estructuradas y que facilite al investigador la sistematización de datos dentro del campo de estudio.

3.2. Tipo de investigación.

El tipo de investigación dentro de un proyecto se determinan en función a los objetivos que éstos persigan, además del nivel de profundización que se desee aplicar tomando en consideración las variables previamente establecidas y que estructuran de manera sistémica el proceso investigativo. Por tanto, el tipo y nivel de investigación que caracteriza el presente proyecto es de carácter descriptivo en la medida que, se describirán los diferentes fenómenos que giran en torno a la problemática de violencia de género.

En esta investigación se utilizará la investigación descriptiva, que según Hernández, Fernández & Baptista (2018) establecen que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (pág. 60). En este nivel de investigación, servirá para recopilar información para determinar las características, significados o rasgos presentes el objeto de estudio, para luego describir como incide la violencia de género en las mujeres del sector Banife.

3.3. Método de investigación

Para esta investigación se utilizará el método de investigación no experimental basado en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador.

La investigación no Experimental es aquella que se realiza sin manipular la variable, es decir que en esta investigación se observa los fenómenos tal y como suceden en su contexto natural para luego analizarlos. En esta investigación no experimental, el investigador construye una situación a la que son expuestos varios individuos (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2011).

3.4. Universo

El universo de investigación en un proyecto, también conocido como población: “Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación (...) además puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros” (López P. L., 2004, pág. 69). En función a eso, el universo de investigación se consideró a las mujeres que habitan el sector Banife del cantón Daule, tomando en cuenta que el sector tiene una población de 30 familias.

3.5. Muestra

La muestra por su parte, en relación con los argumentos del mismo autor se define como el: “subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación (...) La muestra es una parte representativa de la población.” (López P. L., 2004, pág. 69). La muestra en la investigación se ha desarrollado en base a la población total, lo cual es de 16 mujeres madres de familia, de las cuales con 10 mujeres se realizarán un grupo focal y 6 mujeres se les aplicará la entrevista semiestructurada de forma individual.

3.6. Muestreo

La investigación propuesta se desarrolla mediante un muestreo por conveniencia, en cuanto se ha determinado entrevistar a las mujeres que viven en el sector Banife del cantón Daule, a fin de determinar su percepción en torno a la violencia de género. El muestreo por

conveniente radica en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuya característica sean similares a la población objeto de estudio, además en este tipo de muestreo la representatividad la determina el investigador de modo que sea subjetivo. Por lo tanto, en este tipo de método no se puede cuantificar la representatividad de la muestra. (Casal & Mateu, 2003)

Criterios de selección:

- 1.- Madres de familia del sector Banife
- 2.- Expresen su voluntad y firmen el consentimiento

3.7. Forma de recolección de información.

3.7.1. La entrevista semiestructurada

Esta técnica presenta un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, conforme a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. La ventaja de la entrevista semiestructurada es el suceso de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Bravo, García, Hernández, & Varela Ruiz, 2013)

3.7.2. Grupo Focal

Esta técnica se utiliza en forma grupal, es un método de investigación colectivista que se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y se lo realiza en un espacio de corto tiempo. El grupo focal busca generar un espacio y situación de interacción donde los participantes estén cómodos y se sientan en un ambiente natural, además de que existe una intermediación de la persona moderadora, por lo que el éxito de esta técnica depende netamente del desarrollo de la entrevista grupal ya que puede propiciar una conversación que arroje información con detalles y profundidad. (Sánchez, Fernández, & Díaz, 2021)

3.7.3. Observación

En la observación todos los fenómenos y sucesos que ocurren en un lugar o escenario determinando son objeto de observación. Justamente observar es un proceso que requiere

atención voluntaria, selectiva y que está orientada por un organizador. Por lo tanto, se puede considerar que esta técnica es una es la pieza clave para los métodos de investigación cualitativa, ya que observar no consiste en mirar sino más bien en buscar. Es decir que esta técnica de recogida de información el investigador se sumerge en el escenario y vida de los sujetos de estudio, para oír, ver y desarrollar como los sujetos que la viven e implica la intervención directa del observador de forma que el investigador pueda intervenir en la vida del grupo (Sánchez, Fernández, & Díaz, 2021).

3.8. Forma de análisis de información

Para analizar la información recolectada a través del grupo focal y de la entrevista semi estructurada a las mujeres madres de familia se utilizará la codificación de datos. De esta manera, señala Vives & Hamui (2021) que la codificación es un proceso de análisis que consiste en identificar aquella información del texto que ilustra una idea temática relacionada con el código.

3.9. Categorías y variables

Las variables en un estudio de investigación que constituyen todo aquello que se mide, la información que se recolecta o los datos que se recaban con la finalidad de responder las preguntas de investigación, las cuales se especifican en los objetivos, mientras que las categorías permiten la descripción solida de los procesos y hechos sociales en la perspectiva cualitativa (Ángel & Guadalupe, 2016).

A continuación, se anexa una síntesis de la matriz de operacionalización de variables sobre el tema de investigación, rescatando categorías y variables de análisis:

- Ser Mujer
- Género
- Sociodemográfico
- Violencia
- Tipos de violencia
- Causas de la violencia
- Redes de apoyo

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado, se presentan los resultados de la investigación realizada en torno a las percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, cantón Daule, acerca de la violencia de género. En la investigación la información fue recogida a través de instrumentos como la entrevista semiestructurada, la observación y el grupo focal, aplicado a 16 mujeres. Una vez organizada la información se buscó analizar y comprender el problema de la violencia de género, desde las experiencias y percepciones de las mujeres en el Sector y así poder aportar con elementos a las instituciones de protección del Cantón Daule.

1.- Percepciones de las mujeres acerca de la violencia basada en género.

Con relación al objetivo 1 de la investigación se propone conocer las percepciones de las mujeres acerca de la violencia basada en el género, por medio de la aplicación de la entrevista semiestructurada y el grupo focal, por lo cual fue de suma importancia indagar, y así conocer aquello que ellas pensaban o sentían en relación al tema en cuestión. Las percepciones de las mujeres acerca de la violencia son importantes porque reflejan cómo se relacionan con la violencia y cómo la experiencia personal de la mujer influye en su respuesta. Por lo tanto, para poder abordar la violencia contra las mujeres, es crucial que se desarrollen respuestas apropiadas, que surjan con y desde las mujeres. Estas respuestas deben ser integrales, multisectoriales e incluir enfoques de prevención, protección y atención.

Ser mujer

Según las autoras Fajardo, Bermejo, Ruiz, & Fajardo las mujeres poseen características que las definen, características que tienen que ver con la forma en que han sido educadas a lo largo de sus vidas, con la naturaleza misma de sus cuerpos, tanto la anatomía femenina como las actividades de reproducción y la maternidad (Fajardo, Bermejo, Ruiz, & Fajardo, 2005).

En base a lo expuesto anteriormente podemos analizar las diferentes percepciones que tienen las mujeres, acerca de lo que para ellas significa SER MUJERES, la entrevistada EM-003-2022 expresó que ser mujer es “*el privilegio más grande que Dios nos ha dado, somos creadoras de vida*”, comentario que compartió la EM-006-2022 señalando que Ser mujer

es: *“gratificante, tenemos el privilegio de traer personas al mundo”*. Ambas destacan que la mayor virtud de ser mujer es la capacidad de traer hijos al mundo.

Otra participante PGF-003-2022 refiere que desde su perspectiva como mujeres *“somos el pilar y la base de nuestra familia ya que, sin una mujer a cargo, no es posible que toda la familia esté unida, organizada, ya que sabemos que independientemente de que, si somos madres o no, nosotras somos las que tenemos las riendas del hogar”*. Esto también sugiere que el SER mujer está asociado al rol de cuidado de la familia y organización del hogar.

En el SER MUJER ellas también identifican las fortalezas, cualidades y habilidades que ellas poseen, a lo cual las mujeres entrevistadas señalaron que como mujeres son:

EM-004-2022: *“fuertes y que la vida nos hace fuertes para poder criar bien a nuestros hijos, somos capaces de dar toda nuestra vida por mantener nuestros hogares ”*. Otra de las participantes PGF-007-2022 compartió que *“ como mujeres somos muy inteligentes para poder criar a nuestros hijos y llevarlos por el buen camino”*, concluyendo con el comentario de la Entrevistada EM-001-2022 la cual señaló que: *“...a pesar de todo, porque no es fácil, nosotras tenemos esa fuerza para poder criar a nuestra familia”*. La mayoría de las entrevistadas haciendo énfasis en la importancia de las habilidades que ellas poseen para tomar las riendas de su hogar y sobre todo de la capacidad que poseen al ser resilientes ante la vida misma., de poder luchar incansablemente con el fin de alcanzar la plenitud por su familia, principalmente por sus hijos, que es algo que ellas resaltan, tal como Álvarez, Cobeña, Bojorque (2021) indican, que la resiliencia es una capacidad de autosuperación que la pueden desarrollar todos los seres humanos, existen quienes la poseen de manera innata y quienes la desarrollan a lo largo de los años.

Respecto al patrón de identificar el concepto de Ser Mujer, con el concepto y rol de madre, y esto correlacionado con el concepto de familia, plantea una percepción que podría ser problemática, por cuanto el concepto central de, Ser Mujer, está estrechamente asociado con el de madre, podemos señalar que esto puede causar un problema a nivel de autopercepción como mujer y las otras dimensiones de vida que como ser humano, puede desarrollar, tal como lo indica Sánchez (2016) en su estudio de la Construcción Social de la Maternidad expresando que esta condición también anula a la mujer como persona, debido a que, desde la gesta, todas sus proyecciones, aspiraciones, acciones y propósitos estarán depositados en el hijo,

reformulando su condición social femenina así como su socialización que tendrá lugar en todos los aspectos de su vida. Con lo cual se podría presumir que, si como primer concepto, o rol más importante está el de ser madre, es posible que esto sea una causal de estar al lado de una pareja maltratadora como pretexto de cumplir con su auto imagen, porque en última instancia la imagen personal está asociada al concepto de Yo que cada persona maneja.

Sobrecarga de tareas

En relación al tema , una de las participantes PGF-006-2022 expresa que: “...*las mujeres siempre tenemos que hacer todas las cosas del hogar y dedicarnos a nuestros hijos a nuestra familia, y aun cuando tenemos un trabajo o algo parecido, de igual manera tenemos que dar todo de nosotras para cumplir en las dos partes, a diferencia de nuestros esposos que simplemente tienen que trabajar y nadie les dice nada*”, opinión compartida por la entrevistada EM-003-2022 la cual percibe la desigualdad desde el análisis de dos posiciones, atención al trabajo y atención a la casa, y establece que “*la mujer puede trabajar, tener un oficio, una profesión. Aun así, la mujer es la que siempre está más atenta al hogar y es algo que el hombre no hace comúnmente, ellos solo se concentran en el trabajo y ya*”, situación compartida por otra participante PGF-006-2022 señalando que la mujer “... *así mismo tiene más responsabilidades que un hombre, porque como madre no tenemos corazón para dejarle la responsabilidad de nuestros hijos a otras personas como a diferencia de los hombres, verdad*” percibiendo que existe mayor demanda de la mujer para cumplir con el rol de atención de la casa, mientras que al hombre no se le presiona o cuestiona aquello en caso de incumplimiento de los cuidados del hogar tal como lo indica Sant (2000), el cual menciona que la sobrecarga recae normalmente en las mujeres en cuanto a tareas del hogar, la educación y crianza de los hijos. La mayoría de las veces la sobrecarga de tareas del hogar puede limitar la capacidad de la mujer de participar en actividades fuera del hogar, como el trabajo y la educación, impidiendo su desarrollo personal y profesional, además puede tener consecuencias negativas para la salud mental de la mujer.

Autocuidado

En relación al Ser Mujer, podemos mencionar que esto según ciertos autores relacionan este concepto “al ser femeninas”. Según (Sojo Mora, 2020) el significado de la feminidad proviene de dos factores; el primero proviene de la apariencia que se atribuye a (ropa, apariencia, física, bonita, atractiva y cuidada) mientras que el segundo factor proviene del

comportamiento (forma de caminar, hablar, prudencia, actitud de delicadez, gestos y tolerancia), esto refiere que cómo mujeres, está establecido que las mismas deben seguir estándares de autocuidado, a lo cual muchas de las mujeres entrevistadas entre ellas la participante PGF-004-2022 compartió *“me gusta que ser mujer es que puedo arreglarme, aunque también tiene sus contras, porque nosotras siempre debemos estar bien arregladas y cuidadas, porque si no lo hacemos las otras personas comienzan a decir que nos vemos sufridas, con que nos vemos enfermas, entonces es como algo raro que no podría explicar porque a diferencia de los hombres ellos solo se bañan y ya, nadie los critica, nadie les dice vístete así como tápate, nada de eso, en cambio nosotras las mujeres hasta por el maquillaje nos critican”*, esta aseveración según refieren Acuña y Salazar (2016) es una realidad, ya que la sociedad ejerce una fuerte presión hacia la imagen corporal particularmente hacia la mujer en donde las exigencias de la sociedad oscilan entre la belleza y el peso, reproduciendo así los estereotipos de género y la prevalencia de una cultura machista que cosifica a las mujeres, como objetos sexuales. A lo cual podemos añadir que en la mayoría de las ocasiones el tema del autocuidado puede relacionarse más bien como un factor sociocultural que las mujeres siguen con el fin de guardar ciertas apariencias, o por presión social, que por el simple hecho de hacerlas sentir plenas como mujeres.

Género, Roles, Estereotipos, Desigualdad.

En cuanto a los roles asignados a cada género pudimos observar cómo las mujeres sujetas de estudio expresan lo que ellas han evidenciado o vivido a lo largo de su vida, con roles que se han impuesto de generación en generación. Los roles de género en la sociedad definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado al nacer. Por ejemplo, se espera que las mujeres y las niñas se vistán de forma femenina y que sean educadas, complacientes y maternales. A su vez, se espera que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos, tal como lo señala Camila (2019) indicando que los padres de familia asignan diferentes actividades para niños, que van desde su forma de vestir hasta los juegos que puede establecerse dependiendo de su sexo, de esta forma tantos niños crecen con un concepto erróneo de aquello que consideran correcto de acuerdo con su género. Esto se puede observar que lo que expresa la Entrevistada EM-004-2022" *...desde pequeña siempre me dijeron eso, que yo era una mujercita que tenía que aprender a hacer las cosas de la casa, que no anduviera hecha la machona, porque después la gente iba a hablar de mí, en el caso de mis hermanos pues ellos no hacían nada*

en la casa, solo le iban a ayudar a mi abuelo en el campo, para que aprendieran a trabajar”.

Se reafirma con lo dice la Entrevista EM-001-2022 " *...yo recuerdo que mi primer juguete fue un bebé como un muñeco, y así todas las veces que me compraban juguetes eran cosas como del hogar, (...) como que desde pequeña te entrenan para que hagas algo en tu hogar cuando seas adulto, y siempre me decían cosas como que tengo que aprender a cocinar coma a lavar, porque cuando me casé si no lo hacía mi marido me iba a pegar y en ese tiempo ya ni pensaba en casarme ni nada. En cambio, a mi hermano le compraban carritos, cosas de construcción, y cosas más divertidas y a él no le obligaban a hacer nada en la casa, más bien lo llevaban con mi papá a trabajar y eso era todo “, concluyendo con la aseveración de la participante PGF002-2022 la cual señaló que " *muchas veces lo que siempre nos meten en la cabeza a nosotras las mujeres es que siempre debemos aferrarnos a la familia, a nuestras parejas, a nuestros hijos y que pase lo que pase debemos estar en nuestros hogares, siendo las que cuidan y protege en el hogar "*. En cuanto a esto podemos mencionar que roles de género tradicionalmente asignados en la misma familia según lo señalan Macedo & Alzas (2015) relacionan al hombre con la racionalidad y el trabajo, es decir, con la instrumentalidad, mientras que los roles asignados a las mujeres se sitúan en el otro extremo, la emotividad y el hogar, roles o situaciones que son aprendidas desde los mismos hogares y que suelen pasar de generación en generación, evidenciado, así como existe una notoria desigualdad con relación a la educación que se les da a niños en sus hogares y como muchas situaciones que creemos normales en la educación que le damos a nuestros hijos, puede llegar a normalizar algún patrón de violencia en el futuro.*

En relación a lo antes expuesto Pérez (2017) expone que en los roles de género se manifiestan en pensamientos, creencias y acciones que infravaloran al sexo opuesto usualmente a las mujeres por su condición de género, dando lugar a la discriminación sexual.

En congruencia al punto anterior podemos señalar que a lo largo de la vida de las mujeres, la mayoría ha sido educada para actuar como “buenas mujeres” en este caso la entrevistada EM-002-2022 que relató: " *a las mujeres desde chiquillas nos han dicho cómo debemos vestirnos, hasta cómo sentarnos...*) de la misma manera a normalizar las situaciones de violencia a lo cual continúa señalando: “*desde que estamos pequeñas nos dicen siempre que debemos portarnos bien, porque si cuando nos casemos , nuestro marido ve que hacemos algo mal, nos va a pegar. En mi caso como yo no sabía cocinar, me decían que mi marido*

me iba a cargar a punta de golpes y eso me hacía sentir extraña", según señala Barriga (2017). La normalización de la violencia contra la mujer tiene consecuencias graves en el desarrollo de la vida de las mujeres y en el ejercicio de sus derechos.

Esto puede contribuir a la falta de confianza de las mujeres en sus capacidades para tomar decisiones y a la creación de una cultura de la violencia en la que la violencia se ve como una forma aceptable de resolver los conflictos. Lamentablemente muchas familias pueden llegar a normalizar ciertas situaciones en el núcleo familiar sin ser conscientes de los problemas que pueden surgir en base a estos.

En la misma línea una de las participantes del grupo focal PGF 009-2022 la cual mencionó que muchas de las situaciones de violencia suceden "*Porque dan motivos, porque si no los dieran no tuvieran ningún problema.*" Normalizando así que existan este tipo de situaciones e inculcando también a las víctimas, haciéndolas creer que son causantes de vivir en un ambiente de violencia.

En relación a los estereotipos de género en el contexto en el que ellas viven, la Entrevistada EM-005-2022 refirió que: "*A veces las mujeres tenemos que cuidar hasta lo que decimos, y los hombres tienen más libertad de hacer lo que ellos quieran* ", comentario que compartió la participante PGF-004-2022 la cual enfatizó que: "*la mujer llega a ser la que está en la casa, como esclavizada, como empleada sin sueldo, y el hombre siendo como gallito fino, solo del trabajo al vicio* ", a este comentario la participante PGF-005-2022 mencionó: "*...no todos tenemos las mismas oportunidades. Uno como mujer siempre se dedica a la casa mientras que ellos son felices y salen a donde sea, sin que nadie les diga nada*". Dejando en evidencia la notoria desigualdad que existen entre los géneros. A esta aseveración podemos resaltar que los estereotipos de género conllevan a desigualdades entre hombres y mujeres, que, desde hace mucho tiempo atrás, al hombre se lo ha configurado como privilegiado y poderoso mientras que a la mujer se la configura comúnmente como delicada y débil, que necesita protección.

Desde esa concepción surge la creencia errónea de que el hombre parte desde su superioridad a la mujer y de la obediencia hacia él, por lo tanto, si deja de existir esa obediencia, entonces comienza a surgir la violencia (Sirena, 2019). Lamentablemente estos estereotipos implantados pueden crear una cultura en la que los hombres se sienten con derecho a controlar y abusar de las mujeres, ya que creen que esto es lo que se espera de ellos.

Violencia de genero

La violencia de género es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos que se ha venido suscitando desde hace décadas. La ONU determinó la violencia de género como todo acto de violencia basado en el sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como también amenazas de dichos actos, coacción o privación arbitraria de la libertad (Zamudio, 2014).

En relación a violencia basada en el género la entrevistada EM-004-2022 refiere que *“la violencia contra las mujeres es cuando un hombre o la pareja agrede a la mujer de manera física, psicológica o mental o los padres que agreden a sus hijas desde pequeñas ”*, a lo cual una participante PGF-007-2022 añadió que esta problemática es *“algo terrible, muy terrible cómo algo que no debería existir”*. A estas apreciaciones podemos hacer énfasis de como las mujeres tienen una idea central de aquello que significa la violencia y aunque de cierta manera no pueden expresar de manera tan profunda su significado, saben que es una problemática que existe y se mantiene latente en la vida de muchas mujeres.

Tipos de violencia

Refiriéndose a los tipos de violencia que existen la participante PGF-010-2022 expresa que aquellos que ellas conocen son *“ los golpes ”*, *“la física que es cuando golpean a las mujeres, les pegan, las lastiman”*. Lo que hace referencia a la violencia Física que es considerada todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño físico, dolor o muerte, al igual que cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales que afecte la integridad física, provocando o no lesiones ya sean de manera interna como externa (Ecuador A. N., 2018). La violencia física también puede afectar la salud física de una mujer, provocando lesiones graves, problemas de salud mental y enfermedades crónicas, situaciones que pueden afectar a la vida de una mujer de muchas maneras y afectar su capacidad para llevar una vida plena y saludable.

Otras mujeres, entre ellas, la participante PGF-007-2022 expresaron que para ellas otro tipo de violencia es *“cuando te dicen cosas feas o cuando te gritan”*, EM-002-2022 *“cómo te hacen sentir poca cosa, te hacen sentir como si no valieras nada, básicamente es como que si te humillaran ”*. lo que hace referencia a la violencia psicológica que incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u

hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos (Ecuador A. N., 2018). Lamentablemente podemos señalar que la violencia psicológica puede tener un efecto duradero en la autoestima, lamentablemente disminuyendo su confianza en sí mismas, la concepción que tienen acerca de ellas mismas y en muchos casos la capacidad para tomar decisiones por ellas mismas, a esta aseveración concluimos con el comentario de la EM-001-2022 la cual señala que *"... la violencia en especial contra las mujeres no debería existir porque usted sabe que como mujer uno es más sensible, la mujer tiene sentimientos, si la pareja y uno no se entiende, no se comprende es mejor terminar las cosas de buena manera, mas no vivir en un ambiente así cómo rodeado de malas vibras, de amargura"*.

Solo una de las entrevistadas mencionó de manera adicional que el tipo de violencia que ella conoce es *"la sexual"*. La cual según Cedeño (2019) define como toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva. Una de las participantes PGF-008-2022 mencionó que *"...por el hecho de estar casados o unidos no les da el derecho de querer sobrepasarse (abuso sexual) con ellas cuando las mujeres no quieren, el hombre no tiene que abusar de esa confianza"*. La violencia sexual también puede llevar a una mujer a convertirse en víctima de violencia doméstica o incluso a ser víctima de una relación abusiva, además, puede como se ha expresado anteriormente esta puede afectar la capacidad que ellas poseen para decidir sobre sus cuerpos, sobre sexualidad y muchas veces en temas reproductivos, afectando también la confianza de una mujer, así como su relación con los demás.

Dependencia emocional

Al indagar acerca de porqué ellas que se emparejan con hombres violentos todas las mujeres tanto de entrevistas individuales como de grupo focal entre ellas la participante PGF-003-2022 expresaron que *"las mujeres son engañadas, porque las personas no demuestran que son violentas, en este caso los hombres no demuestran que son así hasta que ya están unidos"*, todos los comentarios se centraron en que *"... primero las personas son sumisas, buenas muestran el lado bueno y ya cuando las personas ya están juntos es cuando sacan la garras"*.

En el mismo contexto cuando se les preguntó por qué creen que una mujer víctima de violencia perdona a su agresor, se pudieron escuchar comentarios como el de la participante PGF-008-2022: *"Simplemente porque lo quiere, porque lo ama"*, o lo que mencionó una de las entrevistadas EM-005-2022 la cual argumento: *"a veces nos dejamos cegar y creemos"*

que el amor lo va a hacer cambiar, a veces el hombre puede tener una actitud tan bonita y convertirse en el hombre más tierno y romántico del mundo, entonces se deja convencer y trata de darle vuelta a la página” a esto lo podemos relacionar con aquello que señala Villa (2018) mencionando que la dependencia emocional se encuentran implicados aspectos tanto emocionales como cognitivos, motivacionales y comportamentales orientados al otro, así como creencias distorsionadas acerca del amor, de la afiliación e interdependencia y de la vida en pareja, que derivan en insatisfacciones y que se fundamentan sobre demandas afectivas frustradas lo cual puede ser descrita como un factor explicativo de la violencia en la familia.

Respecto a esto podemos mencionar que la dependencia muchas veces puede ser el resultado de amenazas, abuso verbal, manipulación y/o aislamiento de la víctima y que esta puede ser una situación difícil de romper porque la víctima puede sentir que su maltratador es el único que la entiende o que depende de él para su supervivencia. Muchas víctimas aún creen en el amor romántico que se ha idealizado de diferentes maneras y sienten que tienen la obligación de recuperar el amor y la relación perdidos. Por esta razón, es importante que las víctimas sean conscientes de no normalizar situaciones existentes solo “por amor” y ser conscientes de cómo la idealización puede afectar sus relaciones.

Aspectos sociodemográficos (edad, formación académica, situación laboral, dependencia económica)

En cuanto al tema de la edad en la cual una mujer puede ser víctima de violencia la mayoría de las mujeres en las entrevistas individuales entre ellas EM005-2022 señaló que “... *a cualquier edad uno puede llegar a ser víctima*”, con relación a esta respuesta otra participante PGF 009-2022 expresó que: *"No creo que exista una edad, porque a la final a cualquier edad una mujer es maltratada "*.

En el caso de la Entrevistada EM-006-2022 refirió que *" las niñas desde pequeñas sufren el mismo mal con los padres, no en todos los hogares, pero si hay muchos hogares donde las niñas son maltratadas y así siguen hasta qué son señoritas, incluso hay madres que las maltratan y corren a sus hijas a la calle, se ve de todo, y a veces sigue el mismo sufrimiento con el esposo como como si fuera una cadena"*. De la misma forma la entrevistada EM-002-2022 señaló que en ocasiones *" todo depende, ya que existen niñas que desde pequeña sus padres las golpean y también hay personas a ancianitas qué aún sufren con eso, entonces*

no creo que hay como una edad específica para qué alguien sea una víctima de violencia ". A estas aportaciones podemos relacionarlas con la de Pérez (2019), el cual señala que la Violencia contra la mujer está presente en todos los países, traspasando las fronteras de la edad, la formación, el nivel económico, la religión o la raza. Evidenciado así que no existe una edad específica para que una mujer pueda ser sujeto o víctima de violencia ya que este puede ser una problemática que se radique desde la más grande, hasta la más pequeña.

Al referimos a la percepción que ellas tenían acerca de la influencia que tenía la situación laboral ante la violencia las participantes entre ellas PGF-007-2022 que *"A veces como no tenemos trabajo, no hay dinero, no podemos hacer nada, no podemos movernos a ningún lado, por eso a veces tenemos que quedarnos en la casa, soportando todo "*, siguiendo la línea otra participante PGF-004-2022 expresa: *"... al menos en estos tiempos donde la economía es tan importante, si no tenemos trabajo no tenemos dinero, entonces solamente queda esperar que nuestra pareja trate de surtir el hogar"*. De la misma forma la Entrevistada EM-006-2022 expresa: *" Yo creo que sí una mujer tuviera un trabajo, o algo con que sustentarse, la historia fuera diferente, porque ella no tendría que pedirle al marido siempre que le de dinero para una cosa o para otra, porque a veces ahí es cuando empiezan los problemas"* a estas percepciones Ortega (2021) comparte que la dependencia económica de la mujer menciona se presenta en los hogares donde la mujer y los hijos dependen económicamente de la pareja siendo incapaz de solventar los gastos y cubrir sus necesidades, teniendo el control sobre ella. De esta manera podemos visualizar como existe dependencia económica hacia la pareja, lo cual puede causar que ante situaciones de violencia que se puedan presentar, esta permanezca sumisa y normalice estos actos con la justificación de no tener una economía estable para poder solventar por sí solas.

Dando paso a la entrevista EM-004-2022 que relató que: *"Lastimosamente estamos en un país que, si no eres una profesional o bachiller no puedes conseguir un empleo, tenemos que vivir bajo el sustento de nuestro marido y es ahí cuando vienen las peleas, otra vez me pides dinero, ayer no te di" ...quiero para comprar la legumbre y nos dicen "solo pides y pides" "entonces como quieres que nos salgamos de esa casa si no tenemos un trabajo ¿cómo vamos a mantener a nuestros hijos? Si ellos desayunan, almuerzan y meriendan, no tenemos ni para nosotras peor para darles de comer a nuestros hijos."*

Por eso al referirse al nivel educativo como variable determinante para que una mujer pueda o no ser víctima de violencia, por medio de las entrevistas se pudo observar que la formación

educativa tiene un rol importante, ya que como lo menciona la PGF-001-2022 " *es importante que una mujer se sea estudiada, preparada, para que conozca que no se puede dejar maltratar o cosas así, pero más que todo yo creo que este tipo de educación debe venir de la casa mismo, los padres son los que deben educar a los hijos para que sean buenos , y a las hijas para que nunca se dejen humillar*. Se afirma que la educación es la principal herramienta para combatir el círculo de la violencia. Gallarda (2019) señala que si queremos lograr una adecuada prevención de la violencia de género, la educación debe ser entendida como agente de transformación social que eduque en igualdad y en la diversidad .

A estas percepciones podemos enfatizar que si la mujer se preparase puede convertirse en un ser independiente, con confianza en sí misma y con los conocimientos necesarios para defenderse de cualquier situación adversa. Además, de la importancia que a las mujeres principalmente se las pueda educar o informar desde los derechos humanos, ya que está también es una forma de promover la equidad de género

Justificación de la violencia

De la misma manera por unanimidad mencionan que no existía justificación ante estos casos de violencia. PGF-003-2022 menciona que *no existe justificación porque las personas saben lo que hacen, saben lo que cometen y saben que están vulnerando tantos derechos y a ellos no les importa quién esté y causan daño "*. Además, como indica la participante PGF-007-2022 expresando que:” *nadie tiene el derecho de aprovecharse de nosotras. Yo he escuchado que dicen es que le pega porque ella es una mala mujer y porque no hace nada bien en la casa, pero no creo que nada justifique esas actitudes tan feas de esos hombres que se la pasan maltratando*”. Además, de eso haciendo alusión que en muchas situaciones no importa si una mujer posee trabajo, tiene un buen nivel educativo, de ninguna manera una mujer está exenta de ser víctima de este tipo de situaciones tal como lo menciona la participante PGF-001-2022 “*Yo creo que por muy buena que sea la mujer el hombre va a encontrar la manera de agredir porque como dijeron anteriormente el viene con la mentalidad de ser un maltratador y es su naturaleza, al cambiar eso sería peor, porque comenzarán con más frecuencia los golpes y hasta incluso agredir a sus propios hijos*”.

Repercusiones en los miembros del hogar

Otro punto importante que se mencionó es que cuando existen casos de violencia existen repercusiones en los miembros del hogar, tanto en respuestas de entrevistas individuales o grupo focal compartieron que: *“afecta mucho, en especial afecta a nuestros hijos, porque son nuestros hijos quienes palpan todo lo que pasa en las cuatro paredes y cómo ellos perciben esta situación, ellos lo demuestran, ellos van creando patrones e imitan esos patrones, entonces si el niño ve que el papá golpea, dice palabras obscenas, o que el papá hace algo que no está bien, el niño va a imitar ese patrón. En el caso de que tengamos una niña, la niña va a crecer en un ambiente malo, va a ser una niña reprimida y que va a tener una autoestima tan baja”*. EM-006-2022. Según señala Zamudio (2014) cuando los niños viven situaciones traumáticas al percibir violencia hacia su progenitora causa graves daños que afecta su comportamiento y su bienestar psicológico. La violencia puede influir en la forma que ellos se relacionan y conviven con el resto, de cierta manera les enseña a relacionarse de forma agresiva y a no confiar en los demás.

Así mismo una de las mujeres PGF-002-2022 refirió que, en el caso de una mujer víctima de violencia " *...Yo creo que uno como mujer sufre, pero aprende a sufrir en silencio*”, añadiendo que *“...uno se puede volver tímida, he visto mujeres que hasta dejan de salir, se apagan, pero si hay hijos que son los que terminan sufriendo más”*. Muchas mujeres en la mayoría de ocasiones tratan de ocultar situaciones de violencia para proteger a sus hijos, particularmente cierto cuando los niños son muy pequeños y no entienden lo que está sucediendo, sin embargo, es importante asegurarse de que tanto niños, como madres víctimas de violencia reciban la ayuda y el apoyo que necesitan para procesar lo que está sucediendo., que busquen ayuda profesional para que los niños aprendan estrategias para lidiar con la violencia y obtener el apoyo adecuado para su salud mental.

2. Las acciones que generan las mujeres para prevenir o disminuir la violencia basada en género desde sus capacidades.

En lo que respecta a el objetivo dos, se pretende describir las acciones que generan las mujeres para prevenir o disminuir la violencia basada en género, a partir de la información brindada por las entrevistas y el grupo focal.

Acciones desde las mujeres

Apoyar a las mujeres

Con relación a las acciones que realizan o generan las mujeres para prevenir situaciones de violencia. Para esto tomaremos el comentario emitido por la EM-003-2022 la cual señaló que desde su perspectiva lo más importante que podemos hacer en relación con la prevención es *“Apoyando a las mujeres, no dejándolas solas cuando más necesitan”*. Tal como lo señala el Plan internacional (2021) es importante que ante casos de violencia se pueda *“Ofrecer un espacio seguro en el que la mujer víctima pueda hablar con confianza y se sienta escuchada, libre de prejuicios y culpas”*. Esta aseveración enfatiza la importancia de apoyo para la misma, para que esta sea capaz de afrontar las situaciones que pudiese estar experimentando.

Romper el silencio

Por otra parte, una de las EM001-2022 refirió que *“sería importante que desde pequeñas nos enseñen la importancia de no quedarnos calladas ante las injusticias, que nosotras merecemos respeto y que somos personas de valor y que nadie puede decirnos lo contrario”*, tal como lo indica la Organización Panamericana de la Salud (2017) resaltando que *“Romper el silencio es dar paso a una vida sin violencia”*. Al compartir la experiencia, se pueden encontrar recursos para ayudar a la víctima y trabajar para erradicar la violencia. Cuanto más se hable y se aprenda sobre este tema, más fácil será para las personas reconocer cuándo están en una situación violenta y buscar ayuda.

Promover la igualdad

La PGF-009-2022 añadió que *“Desde pequeño explicarles a los niños, a las niñas, que no deben andar peleando, que como personas deben quererse”* o lo que señala la Entrevistada EM-005-2022 *“Yo creo que educando bien a nuestros hijos para que no sean malas personas”* haciendo énfasis en la importancia de darle una educación adecuada a los niños y niñas basada en valores y principios que tengan como objetivo respetar a otros. Según ONU (2019) se recomienda iniciar conversaciones sobre los roles de género a una edad temprana y cuestionar las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Promover la igualdad en los hogares permitirá crear un ambiente de respeto y confianza mutua entre todos los miembros de la familia. Esto significa que todos deben ser tratados de manera justa y equitativa, sin importar sus edades, sexo, etc.

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia menciona que hay que “Promover una cultura de buen trato y no violencia, respeto y reconocimiento a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias como ciudadanos, a sus individualidades, requerimientos y expresiones culturales” y “Fortalecer las capacidades y vínculos afectivos de las familias, como espacio sustancial que cumple el papel fundamental de protección a niños, niñas y adolescentes”

Denunciar

La PGF-007-2022 también refirieron que “*muchas veces no se atreven a contar o a denunciar este tipo de situaciones por miedo o porque las amenazan*” o por que reciben como lo expresa la PGF-009-2022, comentarios como “... si tú dices algo “*te mato*”, o amenazas hacia ellas señalando como añade la PGF-006-2022 “... *te quito los bebés o si tú te vas te hago la vida imposible, o a la vuelta de la esquina te hago cosas*”. Lo que afirma Zamudio es que la forma más utilizada por el maltratador es amenazar a la madre con dañar a los hijos, e incluso cuestionan el rol de madre para culpabilizar (Zamudio, 2014).

Por lo tanto las víctimas no solicitan intervención legal por motivos tales como el temor a ser responsabilizadas de la disolución de su familia, el miedo a represalias por parte del esposo, la vergüenza de verse expuestas públicamente o también porque las mujeres suelen culparse de desencadenar los episodios violentos, debido a que las normas culturales les indican que son las responsables de garantizar el funcionamiento armónico del grupo familiar, por lo que deben hacer mayores sacrificios y cualquier falla o transgresión puede dar lugar a un castigo.

3.- Identificar las redes de apoyo y protección social con las que cuentan las mujeres del Sector Banife-Cantón Daule

En cuanto al objetivo tres, se buscó identificar aquellas redes de apoyo y protección social con las que cuentan las mujeres en el cantón Daule.

Las redes de protección juegan un papel importante en la gestión y superación de situaciones de violencia. Ya sea una red de apoyo formal para emprender acciones legales o una red de apoyo informal donde pueda compartir sus experiencias y sentimientos. Además, estas redes brindan apoyo emocional y, a menudo, participan en la denuncia de incidentes, lo que puede ayudar a manejar situaciones violentas (Olalla & Toala, 2020).

Red de apoyo familiar

Al indagar sobre cuál es el tipo de apoyo que reciben de parte de la red de apoyo familiar la EM-004-2022 expresó que *"Brindan la protección en todo, te orientan, también ayuda un poco la contención emocional porque la mamá te da consejos al igual las amigas en este caso"*. Por otra parte, la EM-003-2022 mencionó que más allá de la contención emocional como expresan la mayoría de las mujeres, también reciben otro tipo de apoyo el cual se vincula con el apoyo económico ya que *"les brindan como ayuda económica, les dan un lugar donde estar"* como lo expreso otra participante señalando que *la familia siempre va a velar por ella "Diciendo que no nos preocupemos por lo económico, que ya veremos"*. En el caso de las participantes EPM-006-2022 manifestó que la red de apoyo en la familia *"es importante porque cuando la persona es maltratada se siente indefensa entonces no puede ver la perspectiva de la realidad, de lo que está sucediendo. Si es necesario que un familiar este a su lado, apoyándola, hablándole, diciéndole que se tranquilice porque quizás en ese momento las cosas se nublan y pueden cometer alguna locura o alguna mala decisión"*. Tal como lo señala Fiallos & Vaca (2021) las redes familiares se refieren a la creación de vínculos y lazos entre sí, para proporcionar soporte mutuo, seguro con el propósito de que las víctimas puedan superar dicho acto y se reinserten en la sociedad.

Red de apoyo comunitario

En la comunidad refiriéndose al sector donde ellas se encuentran habitando no existe ningún grupo apoyo que brinde protección a las mujeres, la EM 003-2022 expresa que *"no hay nadie que nos ayuden"*, dejando en evidencia como muchas de estas mujeres se sienten vulnerables al no sentirse respaldadas o protegidas. La EM 005 -2022 añadió la importancia de *"... hacer fuerza para que el municipio nos apoye, que, así como hacen cosas en otros lados y así recibamos beneficios o alguna charla. De igual forma la EM 002-2022 expresó "creo que es importante que se hagan campañas, que traigan nuevas propuestas para que las mujeres se unan y vayan a capacitaciones y se sientan capaces ya de denunciar todas estas cosas, todos estos atropellos"*. Tal como lo señala la ley para prevenir o erradicar la violencia en su artículo 38 que el deber de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia y desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y

acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas

En la Convención Interamericana para prevenir la violencia contra la mujer (2005), señala en su artículo 8 que los estados deben adoptar medidas específicas que incluyan programas como “Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos” (pág. 2).

Red de apoyo Institucional

Con relación a las redes de apoyo institucional que brindan un servicio de protección en Cantón Daule mencionaron que algunas de estas instituciones podrían ser: la EM 009 – 2022 expresó *“El Consejo de niñas y adolescentes”* así mismo la EM 001 – 2022 expresó *“el Consejo de la Judicatura”*. De la misma forma en las entrevistas grupales se obtuvieron respuestas semejantes, como instituciones de protección, la PGF-002-2022 expresó *“La Fiscalía de la mujer”* y PGF-008-2022 expresó *“la Defensoría del Pueblo”*.

Tal como lo expresa en el artículo 22 de la Ley de prevención y erradicación de la violencia (2018), los integrantes que conforman el sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres son las entidades de justicia y derechos humanos, estos son los organismos de educación, salud, trabajo, de inclusión económica y social, los consejos nacionales para la igualdad, instituto de estadísticas y censos, servicios integrado de seguridad ECU 911, así como también el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo y un representante elegido por la asamblea de cada órgano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Con relación a donde ellas pueden acercarse a denunciar diferentes tipos o situaciones de violencia respondieron que alguna de las instituciones en la que podían presentarse a realizar dicho trámite es la Comisaría, por lo que la EM-002-2022 expresa que *“la Comisaría, lo malo es que es un proceso bien largo, donde hay que poner abogados y así se vuelve todo más complicado, lo bueno que todo es gratis, solo que se lleva mucho tiempo”*. En cuanto a las entrevistas grupales, mencionaron que la institución donde se puede hacer la denuncia es en la policía, como menciona la PGF-003-2022 que *“La policía es la única que creo que*

hace eso, y vienen a la casa investigan a todas las personas sobre qué es lo que ha pasado y todo. El reglamento de la ley contra la violencia a la mujer y a la familia, enfatiza que las víctimas de la violencia de género recibirán atención prioritaria y preferencial en ámbitos público y privado; así como lo señala el artículo 17, “las personas se deben acercar a denunciar a la policía nacional, fiscalía o comisaria, así como también los fiscales actuarán conforme lo determine el código penal” (Ecuador A. d., 2014).

De la misma manera, la EM 003-2022 mencionó que lo que ella tiene conocimiento es que *"por medio de las denuncias uno puede obtener la boleta de apremio"*, cabe resaltar que las boletas de apremio, se ejecutan en el caso de que las personas involucradas tengan hijos y estén retrasados con las pensiones alimenticias, por lo que, podemos expresar que existe una limitada información al respecto, ya que en estos casos las medidas pertinentes en situaciones de violencia es la orden de alejamiento, la emisión de boletas de auxilio tal y como lo establece en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar Violencia en Contra de las Mujeres, la cual en su Art. 51 prescribe la boleta de auxilio como medida de protección para garantizar la vida e integridad de la mujer.

Dentro de las actividades que ellas conocen que se ha dado para conocer la incidencia de la violencia, y la manera en la que esta actúa menciona la EM 008-2022 que *"Antes creo que daban charlas en el hospital"*, otra de las EM 001-2022 manifestó que *"las personas que trabajan para el gobierno, o en este caso el Mies, son las que realizan estas actividades, pero no sé específicamente cuáles"*. De la misma manera, la EM 003-2022 señaló *"Pues lo que yo he escuchado de este tema ha sido por la televisión allí es que aparecen en las noticias cuántos casos han sido reportados o cosas así"*.

Según la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su artículo 26 literal f menciona que el sistema de salud promoverá campañas sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. (Ecuador A. N., 2018). Campañas que deben ser realizadas por todos los organismos que conforman el sistema de protección, no solo la parte de prevención sino también desarrollar programas consistentes para la intervención, ya que no será posible la erradicación de la violencia sin no hay también intervención profesional en los diferentes niveles. Es necesario también que las mujeres conozcan el rol de cada una de las instituciones que conforman el sistema de protección.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a las que se ha llegado en esta investigación de acuerdo a los objetivos planteados son:

- Se pudo observar que el auto concepto de “ser mujer”, es limitado y está estrechamente asociado al rol de madre, ama de casa, la que organiza el hogar y otros afines, lo cual representa uno de los mayores desafíos para superar la barrera de desigualdad basada en género, ya que estos roles y estereotipos impuestos por la familia o por la sociedad, influyen a que las mujeres crezca con una percepción de ellas mismas y esto degenera en situaciones negativas como la aceptación, consentimiento, o simplemente el ser permisivo a las situaciones de violencia, llegando a normalizarse en el hogar y la sociedad.
- Se pudo evidenciar como existe dependencia emocional y/o económica, la cual suele escucharse como justificativo para que una mujer no se aleje del agresor. Siendo esta una forma de violencia que, desde las perspectivas de las mujeres investigadas, se tiende a normalizar pues ellas priorizan el bienestar socioeconómico de sus hijos. Esto se relaciona también con la falta de oportunidades, el rol social asignado y desempleo de las mujeres.
- Para contrarrestar los factores de violencia se resaltó la importancia de que como madres de familia , implementen estrategias de prevención entre ellas mencionaron la importancia de que se ejerza una buena educación hacia los hijos, estableciendo límites acerca de lo que ellas consideran correcto, de la misma manera asegurándose de inculcarles valores éticos y morales, a través de argumentos como el consejo, o el ejemplo, los que ellas crean que es de suma importancia en ya que a través de esas enseñanzas niños, y niñas, podrán crecer en un ambiente donde predomine la armonía y el respeto.
- La importancia de la familia como red natural de apoyo y protección, en casos de violencia de género. La mayoría de mujeres entrevistadas consideran que

mayormente el apoyo que reciben es de sus madres, seguidas de sus padres, hermanas y vecinas. Este apoyo es fundamental, pues si existen referentes de apoyo disminuye el nivel de riesgo en las mujeres.

- Como resultado se pudo resaltar cómo las mujeres perciben el bajo apoyo que están recibiendo de parte de las instituciones de protección del Cantón o del Estado, ya que sienten que no están recibiendo la ayuda oportuna que estas necesitan cuando se suscita alguna situación en la que se estén vulnerando sus derechos, se pudo evidenciar como la mayoría de las entrevistadas en el caso más extremo hasta desconocen el nombre de las instituciones de protección de derechos y las funciones que estas debería brindar en beneficio de aquellas que las necesitan.

5.3 RECOMENDACIONES

- Desde el rol de trabajadores sociales se recomienda educar o informar a la población más vulnerable sobre los derechos con los que estos cuentan, brindarles la información necesaria acerca de los diferentes mecanismos de prevención que existen ante la violencia de género, y en conjunto con los profesionales entre ellos: médicos, trabajadores sociales, psicólogos, trabajar en conjunto con el fin de informar a la comunidad acerca de cómo establecer medidas que nos permitan prevenir la violencia de género y la manera correcta de actuar ante esta problemática.
- Desde el rol del Estado Ecuatoriano y el Gobierno Autónomo adecuar políticas y programas a favor de las mujeres, supervisando que estos sean ejecutados y aplicados de una manera adecuada. Además de velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres en cada etapa de su vida, desde su infancia, hasta su vejez, velando para que estas se desarrollen en un ambiente seguro y libre de violencia, y en caso de que lo amerite exista una adecuada restitución de derechos para las mismas, realizando el seguimiento adecuado para que esto sea cumplido, todo por medio de la implementación diferentes tipos de actividades como charlas, conferencias, talleres, entre otros, a población en general ; de manera primordial a mujeres de diferentes edades , con el fin de dar a conocer la incidencia de violencia de género en el Cantón.

- A los padres de familia en general cambiar las creencias y estereotipos que tenemos arraigados de generación en generación acerca de los roles o estereotipos que tienen o deben tener los hombres y las mujeres, ya que de una adecuada educación en los hogares dependerá el adecuado desarrollo emocional y social que tengan los niños, niñas y adolescentes en el futuro.

REFERENCIA

- Acuña, G., & Rocha, S. (2016). Presión sociocultural hacia la imagen corporal de la mujer y cómo afecta en el desempeño académico. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidad*.
- Aguado, M. J., Arias, R. M., Babarro, J. M., & Falcón, L. (2021). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. España.
- Águila, Y., Hernández, E., & Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 697-710. Obtenido de <https://bit.ly/3lB2YL9>
- Algovia, E. B., & Rivero, E. R. (2020). Violencia contra las mujeres y las niñas en España. Obtenido de <https://www.teseopress.com/territorios/chapter/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-en-espana/>
- Amnesty International. (14 de Enero de 2016). Profesionales toman postura para frenar la violencia y la discriminación contra las mujeres en Marruecos. Obtenido de EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS: <https://www.amnesty.org/es/latest/education/2016/01/professionals-are-taking-a-stand-to-stop-violence-and-discrimination-against-women-in-morocco/>
- Ángel, V. K., & Guadalupe, M. N. (2016). El protocolo de investigación IV: las variables de estudio. 63(3), 303-310.
- Angulo, M. J. (2014). Convivencia escolar y prevención de la violencia.
- Araiza, A., & González, A. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*, 23(41), 133-155. Obtenido de <https://bit.ly/3Apm90S>
- Asamblea de la República del Ecuador. (31 de Enero de 2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/3kknUH1>

Asamblea Nacional Constituyente. (7 de 5 de 2008). Registro Oficial 449. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Quito, Ecuador. Recuperado el 4 de ABRIL de 2021, de <http://www.ug.edu.ec/talento-humano/documentos/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DE%20L%20ECUADOR.pdf>

Asociacion Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo . (22 de Noviembre de 2022). Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/cuartomapa2022#:~:text=Desde%20el%201%20de%20enero,157%20feminicidios%20por%20delincuencia%20organizada>.

Ayes, C. C., Ruiz, A. L., & Estévez, G. A. (2020). Autocuidado: una aproximación teórica al concepto. *Informes Psicólogos*, 119-138.

Blanco, K., Pino, Y., Sepulvera, L., & Vergel, A. (2018). Violencia contra la mujer aplicado a los estudiantes de primero a quinto semestre del programa de enfermería de la universidad de santander udes en el primer semestre de 2018. Obtenido de Universidad de Santander Udes: <https://repositorio.udesa.edu.co/bitstream/001/4052/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20ENFERMERIA%20%28KENNDY%20YILEYDY%20BLANCO%20BARBOSA%2C%20YANDRI%20VICTORIA%20PINO%20MANZANO%2C%20AURA%20AL.pdf>

Bravo, L. D., García, U. T., Hernández, M. M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 1-7.

Burgos, J. R. (2019). Violencia de género contra la mujer en el ecuador y su reparación integral por parte del estado. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14042/1/T-UCSG-POS-MDDP-28.pdf>

- Cabello Martínez, M., & Martínez Martín, I. (2017). Aportes teóricos de la perspectiva de género en la mejora de la educación de las niñas en África. *Educación*, 163-181. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/706/70648172008.pdf>
- Camila, P. A. (2019). Factores que influyen en la violencia contra la mujer. Yanacancha, 2019. Yanacancha- Perú. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1510/1/T026_71034563_T.pdf
- Carral, V., Jaramillo, M., & Valverde, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020). *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 291, 2020. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/421/42170570010/html/>
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreos. *Epidem*, 1-6.
- Castillo, N. (2019). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 97-116. Obtenido de <https://bit.ly/3CqFCPo>
- Castro Salazar, J. S., & Hurtado Valdez, J. D. (2022). Necesidad de Programas de atención para agresores en casos de Violencia de Genero: Percepciones de profesionales del área de protección que trabajan en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/18381/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-159.pdf>
- CEPAL. (24 de Noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de 02 de 2014). *Codigo Organico Integral Penal, COIP. Registro Oficial Suplemento 180*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- Consejo de Protección de Derechos de Quito. (14 de 06 de 2021). *Violencia Vicaria*.

- Convencion Interamericana Para Prevenir La Violencia Contra La Mujer. (2005).
Convencion interamericana para prevenir la violencia contra la mujer.
- Cortés, C., Rivera, S., Amorin de Castro, E., & Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 5(3), 2224-2240. doi:: 2007-4832
- Cuervo Pérez, M., & Martínez Calvera, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Tesis Psicológica, 80-88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco*(46), 77-97. doi:0188-7742
- Daule, M. d. (2014). Ordenanza de organización del sistema de protección. Obtenido de gobierno autónomo descentralizado ilustre municipalidad del cantón Daule.
- Díaz Alba, C. L., Murillo, S. L., & Correa Ochoa, J. C. (2022). Luchas feministas en Guadalajara: apuestas y tensiones. *Revista de Estudios de Género*, 278-304. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/884/88469012010/html/>
- Ecuador, A. d. (2014). El reglamento a ley contra la violencia a la mujer y a la familia .
- Ecuador, A. N. (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres. (Noviembre de 2019). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIG
MU.pdf

EpData España. (13 de Octubre de 2022). Obtenido de
[https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-
victima/109/espana/106](https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106)

Fajardo, I., Bermejo, L., Ruiz, I., & Fajardo, G. (2005). La Mujer en lo femenino en el mundo actual. *Revista de Psicología*, 1(1), 197-206.

Felitti, K. (2018). De la “mujer moderna” a la “mujer liberada”. Un análisis de la revista *claudia de México*(1965-1977)1. *HMex*, 1345-1393. Obtenido de
<https://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v67n3/2448-6531-hm-67-03-01345.pdf>

Fiscalía General del Estado. (2020). Análisis de la violencia de género. Ecuador.

Fiscalía General del Estado. (2022). Analítica. Obtenido de Estadística de Muertes de Mujeres en Contexto Delictivo: [https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-
mujeres-en-contexto-delictivo/](https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/)

Flores Villamar, P. P., & Zambrano Luna, J. E. (2020). Violencia Contra la Mujer en el Cantón Santa Rosa. Machala.

Frías Armenta, M., López Escobar, A., & Díaz Méndez, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 15-24. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/pdf/261/26180103.pdf>

Giler, L. A., Molina, J., & Diaz, I. (2022). Violencia de género en Ecuador. 12.

Gómez, L., & Pino, Y. (2016). Representaciones sociales de género de los y las periodistas en el periodismo impreso cubano: Estudio de caso del suplemento cultural Vitrales. *Razón y Palabra*, 20(95), 462-486. Obtenido de <https://bit.ly/3ApM34r>

González, K. M., & Rivadeneira, V. F. (2022). Análisis de la violencia de género a través de la reconstrucción del proceso judicial en tiempos de pandemia de la Unidad Judicial

de Macas. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/18385/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-104.pdf>

Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2011). Obtenido de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf

Hernández, J. J., García, D. G., & García, R. C. (2014). Violencia de género en la familia. 117-118.

Herrera, F. E. (2020). COVID y violencia de género en la cuarentena: Análisis de la prensa ecuatoriana. *PerDebate*.

INEC. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia de Género contra las mujeres.

INEC. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres.

Instituto Nacional de Estadística Censos. (2019). Obtenido de Violencia de Género: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Internacional, A. (2020). Violencia de Género en España. Obtenido de [https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/#:~:text=De%20hecho%2C%20en%20el%20%C3%BAltimo,13.702%20\(60%25\)%20fueron%20condenatorias.](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/#:~:text=De%20hecho%2C%20en%20el%20%C3%BAltimo,13.702%20(60%25)%20fueron%20condenatorias.)

Intriago, M. Y., & Méndez, A. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. Obtenido de [file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEnEcuador-5833409%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEnEcuador-5833409%20(2).pdf)

Jiménez Vera, K. Y., & Suárez Alvarado, G. M. (2022). Estado del arte: Producción del conocimiento de pregrado en torno a la violencia contra la mujer en la zona de planificación 8 en período 2013–2020. Obtenido de

<http://201.159.223.180/bitstream/3317/18374/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-98.pdf>

Jordán, V. F., & Vaca, D. (2021). La función de la red de apoyo familiar, para víctimas de agresión sexual: una aproximación cualitativa. Obtenido de Universidad Tecnológica Indoamérica.

López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. Punto cero, 69-75.

López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2(2), 1-20. Obtenido de <https://bit.ly/2XtL0Sh>

Macedo, C. G., & García, T. A. (2015). Trascendencia del rol de género en la educación familiar. Ciencias de la Educación, 1-18.

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y Cultura(46), 7-31. Obtenido de <https://bit.ly/3hH4iLe>

Mendoza, M. R., & Antúnez, G. S. (2017). Sucede que me canso: Significados y prácticas de género de tres generaciones de mujeres en un lugar del desierto. Revista de El Colegio de San Luis, 1-27.

Moreno Pestaña, J., & Domínguez Sánchez, P. M. (2000). Teoría de sistemas, trabajo social y bienestar. Nómadas, 1-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?idp=1&id=18100118&cid=70429>

Naciones Unidas. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>

Olalla, J., & Toala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia . Universidad Internacional SEK, 1-10.

OMS. (Marzo de 2021). Violencia contra la mujer.

- ONU Mujeres. (2019). Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/3AgRnHg>
- ONU Mujeres. (2020). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://bit.ly/3zoBfCe>
- ONU Mujeres. (2022). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Oquendo, L. G. (2003). La presencia de Talcott Parsons en el trabajo teórico de Niklas Luhmann. Reflexión Política, 48-57. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/110/11051004.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Washington: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <https://bit.ly/3Ah4GYe>
- Ortega, A. A. (2021). La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala 2020. Recuperado el 12 de Enero de 2023, de Universidad Técnica de Machala.
- Parra Meza, F. M., & Parra Meza, N. (2021). Percepciones de Violencia Intrafamiliar de Mujeres que laboran en las Florícolas del Cantón Cayambe en el año 2021. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/18379/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-101.pdf>
- Párraga, G. A. (2021). Mujeres y violencia de género en el Cantón La Libertad-Provincia de Santa Elena. Una mirada desde el psicoanálisis. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/15891/1/T-UCSG-POS-PSCO-77.pdf>

- Pazmiño, L. B. (2022). Estas son las cifras de violencia contra la mujer del primer trimestre de 2022. Obtenido de <https://gk.city/2022/05/08/cifras-violencia-contra-mujer-ecuador-hasta-marzo-2022/>
- Pérez, M. B. (2017). La normalización de la violencia contra la mujer. Revista del instituto de defensa legal.
- Pérez, S. M. (2017). Una Aproximación A Las Sociedades Rurales De México Desde El Concepto De Aprendizaje Vicario. Sistema de Información Científica Redalyc, 169-178.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2021). Obtenido de <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>
- Plan Nacional para la Erradicación de la violencia . (2017). Obtenido de https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/mujeres/e_PLAN_NACIONAL_DE_ERRADICACION_DE_LA_VIOLENCIA_DE_GENERO.pdf
- Potosí, S. L. (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres . Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf>
- Repositorio Cepal. (Octubre de 2017). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/S2007615_es.pdf
- Rivadeneira, M. (2017). Violencia física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud. Revista CUIDARTE, 8(2), 1656-1667. Obtenido de <https://bit.ly/3tS3IF6>
- Rivera, M. S. (2016). Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad. Universidad Autónoma de Puebla, 921-953.

- Rojas Rodríguez, M. (2017). El sistema social organización: una propuesta de análisis teórico social. Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, 78-99. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211053791005.pdf>
- Romero, V., & Álvarez, C. (2020). Violencia simbólica hacia las mujeres: un estudio de los comerciales de cerveza tecate en México. *Revista Prisma Social*, 229-249. Obtenido de <https://bit.ly/39gyVTj>
- Ruiz, E. E. (2003). Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental. Obtenido de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar-Ruiz-Eva.pdf>
- Salazar Shiguanc, M. M., & Jaramillo Zambrano, A. E. (enero a junio de 2022). Tipos de violencia recibida y autoestima en mujeres del cantón archidona, ecuador. *Revista psicología UNEMI*, 6(10), 112-121. Recuperado el 09 de 07 de 2022
- Sánchez González, K. M., & Velín Rivadeneira, V. F. (2022). Análisis de la violencia de género a través de la reconstrucción del proceso judicial en tiempos de pandemia de la Unidad Judicial de Macas. Macas. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/18385/1/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-104.pdf>
- Sánchez, M. J., Fernández, M., & Diaz, J. C. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. UISRAEL.
- Sancho, C. S. (2009). Violencia hacia la Mujer en el ambito familiar . Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667734/mcss1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sant, P. H. (2000). Rol de Género y el funcionamiento familiar. *Revista Cubana*, 1-6.
- Santana, C. Á., Coveña, C., & Bojorque, E. (2021). La resiliencia, mujeres víctimas de violencia de género y su influencia entre ellas, en edades de 25 a 50 años en la ciudad de Manta. *Revista semestral*, 1-18.
- Silva, A. d., Kerber, P. d., Santos, C., Oliveira, N. d., Silva, S. d., & Luz, D. S. (2012). La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género.
- Sirena, S. R. (2019). Estereotipos de Género y su influencia en la violencia familiar en las socias del programa vaso de leche de la urbanización Cesar Vellejo Juliaca 2017. Universidad Nacional Del Altiplano. Recuperado el 2023 de Enero de 11
- Sojo Mora, B. L. (2020). El significado de la feminidad: estudio basado en relatos de vida de mujeres. *Revista Espiga*, 19(39), 1-19.
- Statista Research Department. (16 de Junio de 2021). Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/599233/victimas-mortales-de-violencia-de-genero-que-presentaron-una-denuncia/>
- Surkuna, C. d. (2020). Covid-19 y el incremento de la violencia de género.
- Torrico Linares, E., Santín Vilariño, C., Andrés Villas, M., Menéndez Álvarez, D., & López López, M. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 45-59. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/167/16718103.pdf>
- UNFPA. (27 de Septiembre de 2021). América Latina y El Caribe. Obtenido de <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el,del%20Caribe%2C%20solamente%20en%202019.>

- Unicef. (2015). La Violencia le hace mal a la familia. Obtenido de https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf
- Vivas, R. (2021). Violencia contra la mujer, una huella en la humanidad. Amnistía.
- Yugueros, A. (2015). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales(18), 147-159. Obtenido de <https://bit.ly/3hLotYB>
- Zamudio, R. L. (2014). Problemas Psicológicos en Niños y Niñas Víctimas de la Violencia de Género en la Pareja. Obtenido de Universitat Autònoma de Barcelona.
- Zurita, Y. Q. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el ecuador. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf

ANEXOS

Consentimientos firmados Entrevistas



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: Marcia Gonzalo Nieto Alvarado

Firma del/a participante: MARIA NIETO

Fecha: 15 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: 0939058815

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoca Pastalón Genes - Alvarado Román Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoca - Felia Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0983292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: Sra. Lorena Marcel Espino

Firma del/a participante: Sra. Lorena Marcel Espino

Fecha: 15 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Patricia Govea - Alvarado Román Yanoris

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Patricia Govea - Fabia Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0987292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: Gladys Primitivo Mejía Pizarro

Firma del/a participante: [Firma manuscrita]

Fecha: 15 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza Fonseca Genesis - Alvarado Roman Ynesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: [Firma manuscrita] [Firma manuscrita]

Teléfonos de contacto: 0987292325 -0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: Ara Cecilia Villanueva Mejía

Firma del/a participante: Ara C. Villanueva Mejía

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza Pantabón Geosis - Alvarado Román Yansis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza Fátima Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0987292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: Jennifer Maricela Risto Alvarado

Firma del/a participante: Jennifer Maricela Risto Alvarado

Fecha: 15 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: 0990470107

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Maricela Patricia García - Alvarado Roman Yanes

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Maricela - Patricia Alvarado Roman

Teléfonos de contacto: 0987292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que esta entrevista es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia basada en género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de esta entrevista y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

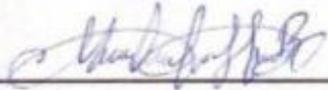
Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en esta entrevista sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener esta entrevista en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

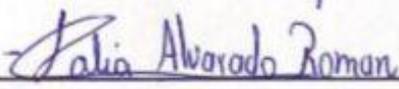
Nombre del/a participante: Marissa Isabel Huayamave Rosado

Firma del/a participante: 

Fecha: 15 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza Pantaleón Genesis - Alvarado Roman Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento:  Mendoza  Alvarado Roman

Teléfonos de contacto: 0987292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: G VCR

Firma del/a participante: Graciela Robayo

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza Paolitoon Genesis - Alvarado Román Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mendoza - Dalia Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0987292325 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: L C H S

Firma del/a participante: Jucia Juarez Suarez

Fecha: 14 de diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Pontaleón Gómez - Alvarado Roman Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Pontaleón Gómez - Alvarado Roman

Teléfonos de contacto: 0981292925 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: V N T M

Firma del/a participante: Vanessa Patricia M

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendyza Botaleco Gomez - Alvarado Roman Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mendyza - Dalia Alvarado Roman

Teléfonos de contacto: 0983296325 - 0984058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: M. R. P. T.

Firma del/a participante: Maria del Rosario Pancherria T. 1963

Fecha: 14 de diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mentor Protalera Gomez - Alvarado Román Yanes

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: [Firma] - [Firma]

Teléfonos de contacto: 0982292315 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: YHRA

Firma del/a participante: [Firma]

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Hendry Bastalaco Gensis - Alvarado Roman Yanesis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: [Firma] - [Firma]

Teléfonos de contacto: 095 229228 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: K. K. A. H.

Firma del/a participante: Karina Acuña

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Matuteza Gómez - Alvarado Román Yancis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica - Fabia Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0982242336 - 098 90 58 709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre de la participante: Suzanne A.

Firma de la participante: Suzanne A.

Fecha: 19 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: _____

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Rodríguez Gómez - Alexander Román Yacoris

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Rodríguez Gómez - Alexander Román Yacoris

Teléfonos de contacto: 0987342314 - 0989053709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de Investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: I. P. A. H.

Firma del/a participante: [Firma manuscrita]

Fecha: 14/ dic /2022

Teléfonos de contacto: 0996341656

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendonça Antônia Gomes - Alvarado Roman Yaneis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: [Firma manuscrita] - [Firma manuscrita]

Teléfonos de contacto: 0942292225 - 0989058709

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: XXXXH

Firma del/a participante: X. Juliana Cecilia Buzoan

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: 0997553454

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica Ambrósio García - Alvarado Román Yaneis

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: Mónica - Firma Alvarado Román

Teléfonos de contacto: 0981242325 - 0989058109

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera de Trabajo Social
Proyecto de investigación:

"Percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife perteneciente al Cantón Daule en relación a la Violencia de Género"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entiendo que este Grupo Focal es parte de la investigación cuyo objetivo es conocer las percepciones que tienen las mujeres moradoras del sector Banife en relación a la violencia de Género, efectuada por estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Se me ha explicado el propósito de este Grupo Focal y entiendo el contenido de la misma y de este instrumento.

Entiendo que estoy participando libre y voluntariamente en este Grupo Focal sin ser obligado/a en cualquier forma a hacerlo, y que tengo el derecho de responder o no a determinadas preguntas y a negarme a participar, si así lo deseo. Entiendo que puedo detener este Grupo Focal en cualquier momento, por ello no habrá sanción ni repercusión alguna.

Entiendo que mi identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada, la cual será utilizada solo para fines de investigación científica.

Mediante esta declaración acepto que se grabe este Grupo Focal y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio.

Entiendo que mi nombre no se vinculará a la grabación ni a las fotos, y que nadie podrá vincularme a las respuestas que yo otorgue.

Nombre del/a participante: D. A. L.R.

Firma del/a participante: [Firma manuscrita]

Fecha: 14 de Diciembre del 2022

Teléfonos de contacto: 0962792891

Nombre de la persona obteniendo el consentimiento: Mendel Esteban Guano - Alvarado Román yaris

Firma de la persona obteniendo el consentimiento: [Firma manuscrita] - [Firma manuscrita]

Teléfonos de contacto: 0962292225 - 0989058709

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Alvarado Román, Yanesis Dalia** con C.C: # 0924470677 y **Mendoza Pantaleón, Génesis Solange** con C.C: # **0942036708**, autoras del trabajo de titulación: **Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

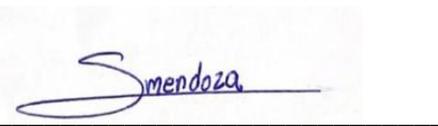
1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 03 de febrero de 2023

f. 

Alvarado Román, Yanesis Dalia
C.C: **09824470677**

f. 

Mendoza Pantaleón, Génesis Solange
C.C: **0942036708**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones que tienen las mujeres madres de familia del sector Banife, perteneciente al cantón Daule, en relación a la violencia de género.		
AUTOR(ES)	Alvarado Román, Yanesis Dalia Mendoza Pantaleón, Génesis Solange		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lic. Corte Romero, Carmen Susana Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	03 de febrero de 2023	No. DE PÁGINAS:	96
ÁREAS TEMÁTICAS:	violencia de género, prevención de la violencia, violencia intrafamiliar		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Percepción, violencia de género, mujer, prevención de la violencia, estereotipos de género, redes de apoyo.		
RESUMEN	<p>El objetivo de esta investigación fue conocer las percepciones de las mujeres madres de familia del Sector Banife Cantón Daule acerca de la violencia basada en género. Por lo cual se trabajó con una muestra de 16 mujeres en total, 10 mujeres participaron en un grupo focal y 6 mujeres participaron de una entrevista semiestructurada de manera individualizada. La metodología utilizada fue de tipo cualitativa, a través de la que pudimos conocer las percepciones de cada una de las mujeres sobre la violencia de género, problemática de la que pudimos analizar los diferentes sus puntos de vista y su manera de actuar ante una situación de violencia. Por medio de la investigación realizada se pudo constatar que existen muchas mujeres que tienen creencias arraigadas en base a lo que se considera violencia de género, las cuales en ciertas ocasiones sienten que la violencia se normaliza en la vida de cada mujer debido a ciertos factores que pueden influir en su vida, entre ellos: factores económicos y socioculturales. Además, se pudo evidenciar la falta de información que ellas poseen acerca de políticas o programas que trabajen en beneficio de la mujer, pues se pudo observar cómo existe un gran desconocimiento acerca de los derechos que ellas poseen, lo cual genera que ellas vivan en un ambiente donde se normalice la violencia. Sobre todo, se pudo observar la ausencia y falta de apoyo que ellas sienten de las instituciones de protección, de las cuales ellas desconocen, ya que la mayoría de las mujeres al momento de responder si sabían el nombre de alguna institución de protección, se limitaban, exponiendo que ellas no tenían conocimiento. Por lo que, se espera que esta investigación sea utilizada como una herramienta crucial para que las instituciones de protección del Cantón Daule puedan crear y/o mejorar los servicios de atención integral para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Al brindar la atención a las mujeres y mejorar su calidad de vida, también se garantiza la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-989058709 +593-987292325	E-mail: yanesis.alvarado@cu.ucsg.edu.ec E-mail: genesis.mendoza02@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Christopher Muñoz Mgs Teléfono: +593-990331766 E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			